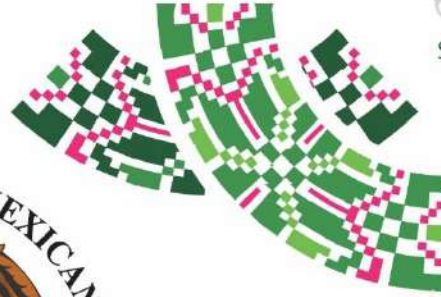


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 09 DE ENERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
135 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

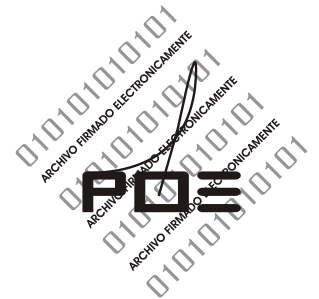
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,
del ejercicio fiscal 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

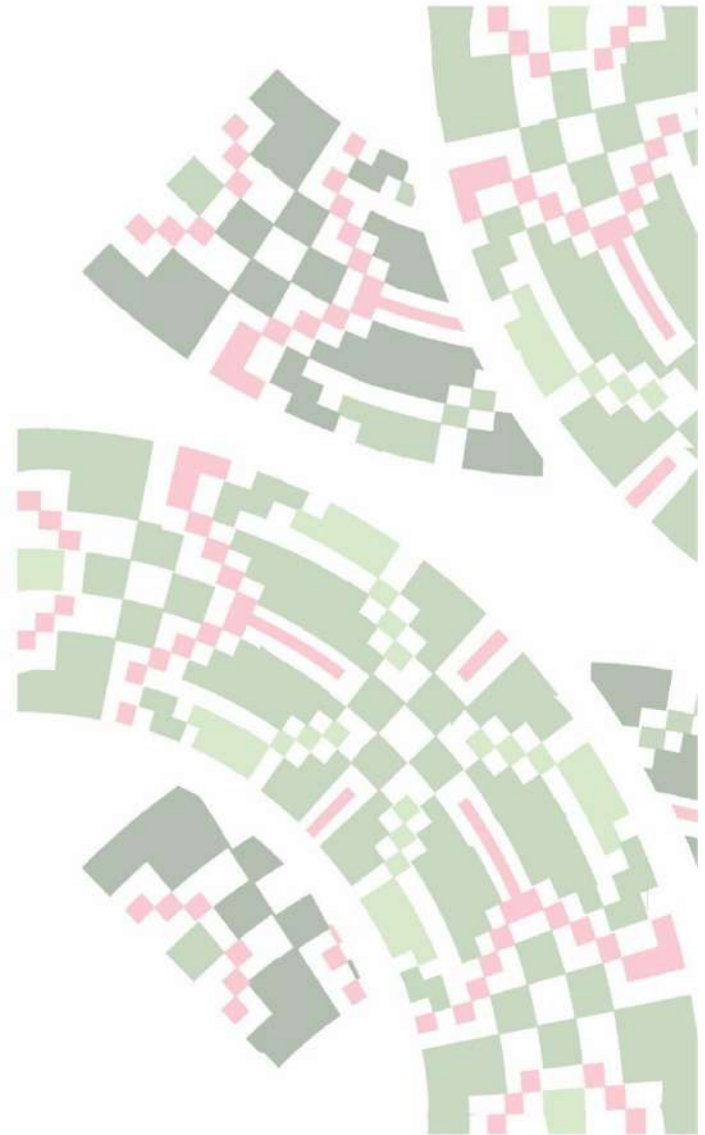
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento es la institución pública, jurídica y social que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por el Cabildo, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los habitantes del municipio de Tampamolón Corona.

El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 144 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí nos indica que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Que el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

La ley anteriormente citada, dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción IX inciso b) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, es facultad del Ayuntamiento, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los siguientes principios: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud y 11) Exclusividad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Se procurará la existencia de equilibrio financiero y presupuestal entre la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona y su respectivo Presupuesto de Egresos, generando un balance presupuestario positivo.
- Ejecución del gasto por los servidores públicos que observarán los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honr:

- Se procurará la disminución de deuda pública del Ayuntamiento que permita en el siguiente ejercicio fiscal realizar inversiones y mejoras en las capacidades tecnológicas del Ayuntamiento para la prestación de los servicios públicos.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$ 100, 076,824.00 (Cien Millones Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinticuatro pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente

de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

XXXI. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXXIII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXIV. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.



Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio Tampamolón Corona, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 100, 076,824.00 (Cien Millones Setenta y Seis mil Ochocientos Veinticuatro pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	32,491,076.00
11	Recursos fiscales	2,023,823.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	30,467,253.00



16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	67,585,748.00
25	Recursos federales	67,585,748.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total		100,076,824.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	44,000,480.02
2	Gasto de Capital	55,236,343.98
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	840,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		100,076,824.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales		21,986,730.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	19,476,580.00	
1110	Dietas	2,857,214.00	
1111	Dietas	2,857,214.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	16,619,366.00	
1131	Sueldo base	16,619,366.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	



1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,410,150.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		
1321	Prima vacacional	0.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	2,410,150.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	100,000.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	100,000.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	100,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	



1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1561	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y suministros		4,310,344.50
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	995,754.50	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	596,554.50	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	596,554.50	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00	
2150	Material impreso e información digital	0.00	
2151	Material impreso e información digital	0.00	
2160	Material de limpieza	50,000.00	
2161	Material de limpieza	50,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	49,200.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	49,200.00	
2200	Alimentos y utensilios	75,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	75,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	35,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	40,000.00	



2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	184,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2440	Madera y productos de madera	0.00	
2441	Madera y productos de madera	0.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	



2460	Material eléctrico y electrónico	184,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	184,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	
2480	Materiales complementarios	0.00	
2481	Materiales complementarios	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,040.00	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,040.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,040.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,370,550.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,370,550.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,370,550.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	
2710	Vestuario y uniformes	0.00	
2711	Vestuario y uniformes	0.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	
2731	Artículos deportivos	0.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	



2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	670,000.00	
2910	Herramientas menores	250,000.00	
2911	Herramientas menores	250,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	420,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	420,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios generales		10,848,611.52
3100	Servicios básicos	5,052,241.00	
3110	Energía eléctrica	4,917,241.00	
3111	Energía eléctrica	4,917,241.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	



3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	120,000.00	
3141	Telefonía tradicional	120,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,000.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	650,000.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	500,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	500,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	0.00	
3291	Otros arrendamientos	0.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	480,000.00	



3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	480,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	480,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	
3341	Servicios de capacitación	0.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	120,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	50,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	50,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	20,000.00	
3471	Fletes y maniobras	20,000.00	



3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	145,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	80,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	80,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	0.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	0.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	436,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	100,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	
3612	Informe de gobierno	100,000.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	300,000.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	300,000.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	



3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	36,000.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	36,000.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	276,000.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	276,000.00	
3751	Viáticos en el país	276,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3800	Servicios oficiales	2,813,370.52	
3810	Gastos de ceremonial	24,087.00	
3811	Gastos de ceremonial	24,087.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	2,539,283.52	
3821	Gastos de orden social y cultural	2,539,283.52	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	250,000.00	
3851	Gastos de representación	250,000.00	



3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	876,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	60,000.00	
3921	Impuestos y derechos	30,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	30,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	600,000.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	600,000.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	216,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	216,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		5,349,794.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	



4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	



4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	5,349,794.00	
4410	Ayudas sociales a personas	5,279,794.00	
4411	Ayudas sociales a personas	5,279,794.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	30,000.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	30,000.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	20,000.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	20,000.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	20,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	20,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
4510	Pensiones	0.00	
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	



485	Donativos internacionales	0.00	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		685,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	130,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,000.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	500,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	300,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	300,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	200,000.00	
5421	Carrocerías y remolques	200,000.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	



5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	



5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	25,000.00	
5910	Software	0.00	
5911	Software	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	25,000.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	25,000.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión pública		55,236,343.98
6100	Obra pública en bienes de dominio público	55,236,343.98	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	55,236,343.98	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	55,236,343.98	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	



6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	



6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda pública		1,660,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	840,000.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	840,000.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	840,000.00	
9200	Intereses de la deuda pública	420,000.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	420,000.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	420,000.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	400,000.00	
9910	ADEFAS	400,000.00	
9911	ADEFAS	400,000.00	
	Total Presupuesto de Egresos		100,076,824.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	100,076,824.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	100,076,824.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	Total	100,076,824.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:



Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	35,451,241.48
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	700,000.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	600,000.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	100,000.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	29,556,041.48
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	29,556,041.48
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	4,660,000.00
1.7.1	Policía	4,500,000.00
1.7.2	Protección Civil	160,000.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00



1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	535,200.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	49,200.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	436,000.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	50,000.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	63,385,582.52
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	100,000.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	100,000.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	55,236,343.00
2.2.1	Urbanización	55,236,343.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,769,445.52
2.4.1	Deporte y Recreación	206,075.00
2.4.2	Cultura	2,563,370.52
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	0.00



2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	5,279,794.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	5,279,794.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00



3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,240,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	840,000.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	840,000.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00



4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	400,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	400,000.00
	Total	100,076,824.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		98,836,824.00
Prestación de servicios públicos	E	98,836,824.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00



Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	840,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	400,000.00
Total		100,076,824.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		100,076,824.00
1.1.1	Impuestos	1,076,737.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	947,086.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	98,053,001.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		100,076,824.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		44,840,481.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	16,818,957.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	21,986,730.00	

2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	685,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	5,349,794.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		55,236,343.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	55,236,343.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		100,076,824.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		-
3.1.1	Disminución de activos financieros	-	
3.1.2	Incremento de pasivos	-	
3.1.3	Incremento del patrimonio	-	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		-
3.2.1	Incremento de activos financieros	-	
3.2.2	Disminución de pasivos	-	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-	
	Total Financiamiento		-

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$ 4,017,676.50 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	74,530.00
Educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	2,752,125.00
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	1,191,021.50

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$ 4,238,986.50 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Atención a pueblos Originarios del Municipio de Tampamolón Corona	74,530.00
Educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona	2,752,125.00
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	1,191,021.50
Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona	221,310.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	100,000.00	POBLACION EN RIESGO	RAMO FEDERAL 28
B	0.00		
C	0.00		
Total	100,000.00		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2024	Presupuesto aprobado para años posteriores
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2024, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos

para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 155 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente municipal	1	1	0	0
H. Ayuntamiento	Síndico	1	1	0	0
H. Ayuntamiento	Regidor	6	6	0	0
SUMA		8	8	0	0
Secretaría General	Secretaría General	1	1	0	0
Secretaría General	Secretaría Administrativa	1	0	1	0
Secretaría General	Auxiliar Administrativo C	1	0	1	0
Secretaría General	Auxiliar Administrativo A	1	0	1	0
Secretaría General	Asesor General	1	1	0	0
Secretaría General	Asesor Jurídico	1	1	0	0
SUMA		6	3	3	0
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1	0	0
Contraloría Interna	Autoridad Investigadora	1	1	0	0
Contraloría Interna	Autoridad Substanciadora	1	1	0	0
SUMA		3	3	0	0
Tesorería	Tesorero	1	1	0	0
Tesorería	Auxiliar Administrativo C	4	0	4	0
Tesorería	Auxiliar administrativo B	3	0	3	0
Tesorería	Coordinador Administrativo	1	1	0	0
SUMA		9	2	7	0
Unidad de Transparencia	Jefe de la Unidad de Transparencia	1	1	0	0
Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo A	1	0	1	0
SUMA		2	1	1	0
Asuntos indígenas	Coordinador de la Unidad Especializada para la Atención de los Pueblos y Comunidades indígenas	1	1	0	0



Asuntos indígenas	Director de Asuntos Indígenas	1	1	0	0
SUMA		2	2	0	0
Instancia Municipal de la Mujer	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Director del Sistema Municipal Integral de la Familia	1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Coordinador Operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo A	11	0	11	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo B	2	0	2	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar de Limpieza	1	0	1	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ayudante General A	2	0	2	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Chófer A	2	0	2	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Enfermera	3	0	3	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Médico	3	0	3	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Psicólogo	2	0	2	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de Desayunos Escolares Calientes	1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de Desayunos Escolares Fríos	1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	1	1	0	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Trabajadora Social	2	0	2	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo C	1	0	1	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo C	1	0	1	0
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Secretaria Administrativa	1	0	1	0
SUMA		38	6	32	0
Obras Públicas	Director de Obras Públicas	1	1	0	0



Obras Públicas	Auxiliar de Limpieza	5	0	5	0
Obras Públicas	Ayudante General A	20	0	20	0
Obras Públicas	Ayudante General B	8	0	8	0
Obras Públicas	Chófer A	3	0	3	0
Obras Públicas	Electricista	3	0	3	0
Obras Públicas	Operador de Maquinaria	3	0	3	0
Obras Públicas	Responsable de Panteones	1	1	0	0
Obras Públicas	Secretaria Administrativa	1	0	1	0
Obras Públicas	Subdirector de Obras Públicas	1	1	0	0
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo A	1	0	1	0
SUMA		47	3	44	0
Desarrollo Rural	Director de Desarrollo Rural	1	1	0	0
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo A	1	0	1	0
Desarrollo Rural	Secretaria Administrativa	1	0	1	0
SUMA		3	1	2	0
Coordinación de Desarrollo Social	Director de Desarrollo Social	1	1	0	0
Coordinación de Desarrollo Social	Supervisor de Obras y Acciones	3	3	0	0
Coordinación de Desarrollo Social	Verificador de Obras y Acciones	3	3	0	0
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo B	1	0	1	0
Coordinación de Desarrollo Social	Responsable de MIDS y POA	1	1	0	0
Coordinación de Desarrollo Social	Responsable de SRTF y PASH	1	1	0	0
SUMA		10	9	1	0
Comunicación Social	Responsable de Comunicación Social	1	1	0	0
SUMA		1	1	0	0
Turismo	Responsable de Turismo Municipal	1	1	0	0
Turismo	Ayudante General B	1	0	1	0
SUMA		2	1	1	0
Unidad Básica de Rehabilitación	Auxiliar Administrativo A	2	0	2	0
Unidad Básica de Rehabilitación	Auxiliar Administrativo C	1	0	1	0
Unidad Básica de Rehabilitación	Fisioterapeuta	2	0	2	0
SUMA		5	0	5	0
Sindicatura	Responsable de Inventario de Bienes	1	0	1	0
Sindicatura	Secretaria Administrativa	1	0	1	0
SUMA		2	0	2	0



Educación y Cultura	Coordinador de Educación y Cultura	1	1	0	0
Educación y Cultura	Secretaria Administrativa	1	0	1	0
Educación y Cultura	Auxiliar Administrativo A	1	0	1	0
Educación y Cultura	Cronista	1	0	1	0
SUMA		4	1	3	0
Ecología	Responsable de Ecología	1	1	0	0
SUMA		1	1	0	0
Atención a la Ciudadanía	Responsable de Atención a la Ciudadanía	1	1	0	0
SUMA		1	1	0	0
Registro Civil	Oficial del Registro Civil	1	1	0	0
Registro Civil	Auxiliar Administrativo B	2	0	2	0
SUMA		3	1	2	0
Protección Civil	Responsable de Protección Civil	1	1	0	0
SUMA		1	1	0	0
Atención a la Juventud y Deportes	Responsable de Atención a la Juventud y Deportes	1	1	0	0
Atención a la Juventud y Deportes	Ayudante General A	1	0	1	0
SUMA		2	1	1	0
Comercio	Responsable de Comercio	1	1	0	0
SUMA		1	1	0	0
Correos	Responsable de Correos	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Biblioteca	Responsable de Biblioteca	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Alcoholes	Inspector de Alcoholes	1	1		
SUMA		1	1	0	0
Totales		155	51	104	

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:



Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	Total mensual bruto										Total anual bruto		
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente mensual		Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y Especiales anual		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores	Total mensual bruto			
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO					Desde	Hasta	MINIMO	MAXIMO
Presidente municipal	1	A	1	\$60,000.00	\$ 82,400.00	\$ -	\$ 6,666.67	\$ 11,444.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,666.67	\$ 93,844.44	\$ 800,000.00	\$ 1,126,133.33
Sindico	1	A	1	\$20,000.00	\$ 30,900.00	\$ -	\$ 2,222.22	\$ 4,291.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,222.22	\$ 35,191.67	\$ 266,666.67	\$ 422,300.00
Regidor	1	A	6	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 29,326.39	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Secretario General	2	B	1	\$18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 29,326.39	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Contralor Interno	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 29,326.39	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Tesorero	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 29,326.39	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Jefe de la Unidad de Transparencia	3	B	1	\$ 9,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 14,076.67	\$ 120,000.00	\$ 168,920.00
Director de Asuntos Indígenas	3	B	1	\$ 7,200.00	\$ 8,755.00	\$ -	\$ 800.00	\$ 1,215.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 9,970.97	\$ 96,000.00	\$ 119,651.67
Directora de Instancia Municipal de la mujer	3	B	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	C	1	\$ 18,100.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 2,011.11	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,111.11	\$ 29,326.39	\$ 241,333.33	\$ 351,916.67
Director de Obras Públicas	3	C	1	\$ 17,500.00	\$ 20,600.00	\$ -	\$ 1,944.44	\$ 2,861.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,444.44	\$ 23,461.11	\$ 233,333.33	\$ 281,533.33
Director de Desarrollo Rural	3	C	1	\$ 11,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,222.22	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,222.22	\$ 14,076.67	\$ 146,666.67	\$ 168,920.00
Coordinador de Desarrollo Social	3	D	1	\$ 18,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 29,326.39	\$ 240,000.00	\$ 351,916.67
Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	D	1	\$ 17,000.00	\$ 19,570.00	\$ -	\$ 1,888.89	\$ 2,718.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,888.89	\$ 22,288.06	\$ 226,666.67	\$ 267,456.67
Coordinador Operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	D	1	\$ 17,000.00	\$ 19,570.00	\$ -	\$ 1,888.89	\$ 2,718.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,888.89	\$ 22,288.06	\$ 226,666.67	\$ 267,456.67
Coordinador Administrativo	3	D	1	\$ 17,000.00	\$ 19,570.00	\$ -	\$ 1,888.89	\$ 2,718.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,888.89	\$ 22,288.06	\$ 226,666.67	\$ 267,456.67
Supervisor de Obras y Acciones	3	E	3	\$ 17,000.00	\$ 22,660.00	\$ -	\$ 1,888.89	\$ 3,147.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,888.89	\$ 25,807.22	\$ 226,666.67	\$ 309,686.67
Asesor General	3	E	1	\$ 16,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 1,777.78	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,777.78	\$ 29,326.39	\$ 213,333.33	\$ 351,916.67



Asesor Jurídico	3	E	1	\$ 16,000.00	\$ 25,750.00	\$ -	\$ 1,777.78	\$ 3,576.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,777.78	\$ 29,326.39	\$ 213,333.33	\$ 351,916.67
Responsable de Comunicación Social	3	D	1	\$ 12,000.00	\$ 13,390.00	\$ -	\$ 1,333.33	\$ 1,859.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,333.33	\$ 15,249.72	\$ 160,000.00	\$ 182,996.67
Responsable de Turismo Municipal	3	D	1	\$ 11,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,222.22	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,222.22	\$ 14,076.67	\$ 146,666.67	\$ 168,920.00
Subdirector de Obras Públicas	3	D	1	\$ 10,000.00	\$ 16,480.00	\$ -	\$ 1,111.11	\$ 2,288.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,111.11	\$ 18,768.89	\$ 133,333.33	\$ 225,226.67
Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	3	D	1	\$ 10,000.00	\$ 16,995.00	\$ -	\$ 1,111.11	\$ 2,360.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,111.11	\$ 19,355.42	\$ 133,333.33	\$ 232,265.00
Coordinador de Educación y Cultura	3	D	1	\$ 10,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,111.11	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,111.11	\$ 14,076.67	\$ 133,333.33	\$ 168,920.00
Responle de Ecología	3	D	1	\$ 9,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 14,076.67	\$ 120,000.00	\$ 168,920.00
Responsable de SRTF y PASH	3	D	1	\$ 9,500.00	\$ 11,330.00	\$ -	\$ 1,055.56	\$ 1,573.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,555.56	\$ 12,903.61	\$ 126,666.67	\$ 154,843.33
Responsable de MIDS y POA	3	D	1	\$ 9,500.00	\$ 11,330.00	\$ -	\$ 1,055.56	\$ 1,573.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,555.56	\$ 12,903.61	\$ 126,666.67	\$ 154,843.33
Responsable de Atención a la Ciudadanía	3	D	1	\$ 9,500.00	\$ 10,815.00	\$ -	\$ 1,055.56	\$ 1,502.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,555.56	\$ 12,317.08	\$ 126,666.67	\$ 147,805.00
Médico	3	E	3	\$ 9,000.00	\$ 17,510.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,431.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 19,941.94	\$ 120,000.00	\$ 239,303.33
Procurador Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 14,420.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,002.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 16,422.78	\$ 120,000.00	\$ 197,073.33
Verificador de Obras y Acciones	3	E	3	\$ 9,000.00	\$ 14,420.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,002.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 16,422.78	\$ 120,000.00	\$ 197,073.33
Fisioterapeuta	3	E	2	\$ 9,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 14,076.67	\$ 120,000.00	\$ 168,920.00
Autoridad Investigadora	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 16,480.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,288.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 18,768.89	\$ 120,000.00	\$ 225,226.67
Autoridad Substanciadora	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 16,480.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,288.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 18,768.89	\$ 120,000.00	\$ 225,226.67
Oficial del Registro Civil	3	E	1	\$ 9,000.00	\$ 12,360.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,716.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 14,076.67	\$ 120,000.00	\$ 168,920.00
Coordinador de la Unidad Especializada para la atención de los pueblos y comunidades indígenas	3	D	1	\$ 7,100.00	\$ 8,652.00	\$ -	\$ 788.89	\$ 1,201.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,888.89	\$ 9,853.67	\$ 94,666.67	\$ 118,244.00
Responsable de Protección Civil	3	D	1	\$ 7,000.00	\$ 9,270.00	\$ -	\$ 777.78	\$ 1,287.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,777.78	\$ 10,557.50	\$ 93,333.33	\$ 126,690.00
Responsable de Atención a la Juventud y Deportes	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Responsable de Comercio	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Responsable de Correos	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Responsable de Biblioteca	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67



Responsable de Desayunos Escolares Fríos	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Responsable de Desayunos Escolares Calientes	3	D	1	\$ 6,223.30	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.48	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.78	\$ 8,211.39	\$ 82,977.33	\$ 98,536.67
Responsable de Panteones	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Responsable de Inventario de Bienes	3	D	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Trabajadora Social	4	E	2	\$ 6,223.20	\$ 8,755.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,215.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 9,970.97	\$ 82,976.00	\$ 119,651.67
Psicólogo	4	E	2	\$ 6,223.20	\$ 8,755.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,215.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 9,970.97	\$ 82,976.00	\$ 119,651.67
Enfermera	4	E	3	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Cronista	4	E	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Inspector de Alcoholes	4	E	1	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Secretaria Administrativa	4	E	6	\$ 6,223.20	\$ 11,330.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,573.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 12,903.61	\$ 82,976.00	\$ 154,843.33
Operador de Maquinaria	4	E	3	\$ 9,000.00	\$ 11,845.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,645.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 13,490.14	\$ 120,000.00	\$ 161,881.67
Electricista	4	E	3	\$ 7,000.00	\$ 10,300.00	\$ -	\$ 777.78	\$ 1,430.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,777.78	\$ 11,730.56	\$ 93,333.33	\$ 140,766.67
Auxiliar Administrativo C	4	E	8	\$ 10,000.00	\$ 16,480.00	\$ -	\$ 1,111.11	\$ 2,288.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,111.11	\$ 18,768.89	\$ 133,333.33	\$ 225,226.67
Auxiliar Administrativo B	5	E	8	\$ 8,000.00	\$ 10,299.99	\$ -	\$ 888.89	\$ 1,430.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,888.89	\$ 11,730.54	\$ 106,666.67	\$ 140,766.53
Auxiliar Administrativo A	6	E	18	\$ 6,223.50	\$ 8,239.99	\$ -	\$ 691.50	\$ 1,144.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,915.00	\$ 9,384.43	\$ 82,980.00	\$ 112,613.19
Chófer A	7	F	5	\$ 6,223.20	\$ 7,725.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,072.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,797.92	\$ 82,976.00	\$ 105,575.00
Ayudante General B	7	F	9	\$ 7,001.00	\$ 10,300.00	\$ -	\$ 777.89	\$ 1,430.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,778.89	\$ 11,730.56	\$ 93,346.67	\$ 140,766.67
Ayudante General A	8	F	23	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67
Auxiliar de Limpieza	8	F	6	\$ 6,223.20	\$ 7,210.00	\$ -	\$ 691.47	\$ 1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,914.67	\$ 8,211.39	\$ 82,976.00	\$ 98,536.67

Notas:

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 100,000.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto											Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente mensual		Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales anual		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estimulos a Servidores Público	Total mensual bruto			
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO					Desde	Hasta	MINIMO	MAXIMO
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1	C	1	\$15,000.00	\$25,000.00	\$ -	\$1,666.67	\$3,472.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$16,666.67	\$28,472.22	\$200,000.00	\$341,666.67
Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2	D	1	\$15,000.00	\$23,000.00	\$ -	\$1,666.67	\$3,194.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$16,666.67	\$26,194.44	\$200,000.00	\$314,333.33
Jefe de grupo de Seguridad Pública Municipal	3	D	4	\$11,000.00	\$18,000.00	\$ -	\$1,222.22	\$2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$12,222.22	\$20,500.00	\$146,666.67	\$246,000.00
Elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	4	E	24	\$7,000.00	\$11,330.00	\$ -	\$777.78	\$1,573.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$7,777.78	\$12,903.61	\$93,333.33	\$154,843.33
Auxiliar de Policía Municipal	5	F	1	\$6,223.30	\$7,210.00	\$ -	\$691.48	\$1,001.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$6,914.78	\$8,211.39	\$82,977.33	\$98,536.67

Notas:

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	Total	0.00

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	Total	0.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., es de \$ 2,589,743,60, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de diciembre de 2023
304/201	BANSI	25/11/2011	SIMPLE GUBERNAMENTAL		01/12/2026	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 FONDO GENERAL	8,114,743.60		2,589,743,60
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									0.00
Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023									2,589,743,60

Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$ 1,660,000.00 que será destinada a la amortización de capital en \$ 840,000.00 y al pago de intereses en \$ 420,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 8,114,743.60, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
840,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 400,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 3% del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., se conforma por \$ 2,023,823.00 de gasto propio y \$ 98,053,002.06, proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 30,467,253.14, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	20,155,136.35
	Fondo de Fomento Municipal	6,017,482.72
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,838,697.67
	Fondo de Fiscalización	1,220,631.86
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	65,237.99
	Impuesto a la Venta final de Gasolina y Diesel	753,454.02
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	0.00
Participaciones Estatales	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	360,714.31
	ISR por enajenación de bienes inmuebles	55,898.22
Total		30,467,253.14

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	55,236,343.98
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	12,349,404.95
Total		67,585,748.92

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,236,343.98	0.00	0.00	0.00	55,236,343.98



Federal (FISMDF)										
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3,969,024.00	413,895.00	4,945,891.00	2,720,594.95	300,000.00					
						0.00	0.00	0.00	0.00	12,349,404.95
Total	3,969,024.00	413,895.00	4,945,891.00	2,720,594.95	300,000.00	55,236,343.98	0.00	0.00	0.00	67,585,748.93

Artículo 49. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa \$4,500,000.00, para el ejercicio fiscal 2024.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 51. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de febrero de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 52. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 54. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 55. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 57. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los que establezca el poder legislativo local.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 62. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 65. El presupuesto de egresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 14 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

EJE RECTOR	CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	RESPONSABLE	PROYECTOS
EJE RECTOR 1 BIENESTAR PARA TAMPAMOLON	PP-001	Atención a pueblos originarios del municipio de Tampamolón corona	31,180.00	ASUNTOS INDIGENAS	atención a la ciudadanía.
			11,380.00	ASUNTOS INDIGENAS	festejo del día internacional de la lengua materna
			7,140.00	ASUNTOS INDIGENAS	festejo del día de la mujer indígena
			9,385.00	ASUNTOS INDIGENAS	festejo del día de la medicina tradicional indígena
			15,445.00	ASUNTOS INDIGENAS	festejo del día internacional de los pueblos indígenas
	PP-002	Educación, cultura y deportes de calidad en el municipio de Tampamolón Corona	24,000.00	EDUCACION	realización de actos cívicos (honorés a la bandera).
			455.00	EDUCACION	coordinación de actos cívicos con escuelas conmemorando fechas importantes para nuestro país.
			15,000.00	EDUCACION	coordinación para el desfile de la primavera en marzo.
			4,397.00	EDUCACION	coordinación de ceremonia de grito de independencia y desfile conmemorativo día de la



					independencia de México
			15,000.00	EDUCACION	coordinación para desfile conmemorando la revolución mexicana el 20 de noviembre.
			22,600.00	EDUCACION	coordinación de desfile navideño.
			14,026.50	EDUCACION	realización de congreso infantil municipal niño presidente por un día.
			227,620.00	EDUCACION	celebración por "día del maestro" en el municipio de Tampamolón.
			25,000.00	EDUCACION	premiación a maestros destacados
			27,500.00	EDUCACION	implementación de talleres que promueven el desarrollo comunitario a través de misión cultural.
			770.00	BIBLIOTECA	elabora cartas y tarjetas de amistad.
			480.00	BIBLIOTECA	elaboración de folletos y carteles alusivos a las fechas de marzo.
			1,145.00	BIBLIOTECA	elaboración de curso de manualidades "el regalo de mamá".
			1,415.00	BIBLIOTECA	realización de curso de preparación de persona para taller "mis vacaciones en la biblioteca".
			1,320.00	BIBLIOTECA	realización de taller "coronas para día de muertos".
			530.00	BIBLIOTECA	realización de taller "piñatas navideñas".
			2,000.00	BIBLIOTECA	viáticos
			12,000.00	CULTURA	celebración de día de reyes en Tampamolón.
			348,000.00	CULTURA	festejo de día del niño.
			365,500.00	CULTURA	festejo de día de las madres



			70,000.00	CULTURA	fiesta por semana santa.
			1,475,000.00	CULTURA	fiestas Santiago apóstol.
			254,000.00	CULTURA	festividad de Xantolo.
			2,000.00	CRONISTA MUNICIPAL	asistencia a reuniones a municipios vecinos de la huasteca.
			4,550.00	CRONISTA MUNICIPAL	visitas a escuelas del municipio de Tampamolón
			128,000.00	DEPORTES	torneo de liga municipal de básquet bol y fut bol.
			36,000.00	DEPORTES	torneo relámpago de básquet bol infantil y femenino.
			42,075.00	DEPORTES	escuela de entrenamiento de basquetbol.
	PP-003	Inclusión social e igualdad de género en el municipio de tampamolón corona	6,099.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	realizar pláticas en las escuelas primaria, secundaria y nivel medio superior.
			2,979.50	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	realizar el evento del día internacional de la mujer en el municipio de tampamolón corona.
			2,512.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	llevar a cabo talleres de empoderamiento para las mujeres de las comunidades.
			3,184.50	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	se realiza evento del día internacional de cáncer de mamá.
			3,356.50	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	se realiza actividad del día internacional de la violencia contra la mujer.
			2,180.00	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	se llevará a cabo taller de manualidades navideñas a beneficio a la población.
	PP-004	Más bienestar para tampamolón corona	57,440.00	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	terapias físicas
6,600.00			UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	terapias de lenguaje	
6,200.00			UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	atención psicológica	



			35,000.00	SMDIF	reinstalación de programas (fríos y calientes)
			28,000.00	SMDIF	levantamiento de peso y talla a cada niño beneficiado.
			34,250.00	SMDIF	entrega de menús cíclicos a cada comunidad que cuente con el programa.
			3,200.00	SMDIF	pláticas con material didáctico y de apoyo sobre temas al referido programa.
			17,910.00	SMDIF	trasladó recepción de insumos alimentarios
			15,000.00	SMDIF	consultas medicas
			28,500.00	SMDIF	demonstraciones
			2,000.00	SMDIF	cedula de inspección
			970.00	SMDIF	asesorías jurídicas
			2,000.00	SMDIF	visitas domiciliarias
			120.00	SMDIF	denuncias y/o querellas
			-	SMDIF	conciliación
			18,750.00	SMDIF	representaciones o tutorías ante instancias judiciales
			19,200.00	SMDIF	canalizaciones de niñas, niños y adolescentes
			120.00	SMDIF	convenios
			2,000.00	SMDIF	platica y/o talleres
			35,000.00	SMDIF	implementación de pláticas sobre el consumo de las verduras nutritivas y de temporada
			47,100.00	SMDIF	uniprodes y espacios alimentarios
			207,600.00	SMDIF	becas alimentarias
			65,000.00	SMDIF	útiles y calzados escolares.
			42,000.00	SMDIF	cobertores invernales.
			103,000.00	SMDIF	bienestar familiar
			16,000.00	SMDIF	recepción y atención a personas con discapacidad.
			28,500.00	SMDIF	taller ocupacional para integrar a personas con discapacidad



			21,500.00	SMDIF	atención a la población en condiciones de emergencia (APCE)
			300,000.00	SMDIF	ayudas sociales a personas
			27,750.00	SMDIF	servicio de trabajo social para la población.
EJE RECTOR 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPAMOLON	PP-005	Paz, seguridad y vialidad para Tampamolón corona	451,200.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	operativo semana santa
			91,200.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	operativo festival Santiago Apóstol
			91,200.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	operativo Xantolo
			91,200.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	operativos Guadalupe -Reyes
			10,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	prevención del delito en temas de genero
			27,000.00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	vialidad en los diferentes sectores del municipio.
			PP-006	Protección a la ciudadanía ante desastres	2,000.00
	20,000.00	PROTECCION CIVIL			atención implementada a siniestros en el municipio de tampamolón
	1,000.00	PROTECCION CIVIL			apoyo a eventos en el municipio de tampamolón.
	600.00	PROTECCION CIVIL			verificación implementada a zonas de riesgos en el municipio de tampamolón.



	PP-007	justicia e instituciones sólidas.	601,480.00	SINDICATURA	representación jurídica del h. ayuntamiento
			480.00	SINDICATURA	representación jurídica del h. ayuntamiento
			8,000.00	SINDICATURA	asistencia legal y capacitación jurídica a población.
EJE RECTOR 3 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPAMOLON	PP-008	Agronomía sustentable para tampamolon corona	25,000.00	DESARROLLO RURAL	capacitación y talleres.
			4,000.00	DESARROLLO RURAL	gestión de equipos y herramientas
	PP-009	Desarrollo turístico para tampamolon corona	5,000.00	TURISMO	promoción y difusión semana santa.
			18,200.00	TURISMO	promoción y difusión de Xantolo.
			2,500.00	TURISMO	promoción y difusión de festival Santiago apóstol.
	PP-010	Infraestructura social para abatir el rezago social	55,236,343.98	CODESOL	programas de obras y acciones de infraestructura social municipal (FISMUN)
			12,349,404.95	CODESOL	programas de obras y acciones de fortalecimiento municipal (FORTAMUN)
			24,000.00	CODESOL	reuniones de consejo municipal.
			216,000.00	CODESOL	visitas a localidades beneficiarias.
	PP-011	Servicios de calidad para tampamolon corona	50,000.00	OBRAS PUBLICAS	realización de limpieza y mantenimiento a calles y banquetas del municipio de tampamolon
			395,000.00	OBRAS PUBLICAS	realización de limpieza y mantenimiento en parques y áreas de esparcimiento social.
			40,000.00	OBRAS PUBLICAS	realización de limpieza y mantenimiento a caminos y carreteras del municipio de tampamolon.
			4,000.00	OBRAS PUBLICAS	realización de limpieza en el arroyo de tampamolon.



			8,000.00	OBRAS PUBLICAS	colocación de señalética en áreas de esparcimiento social.
			12,000.00	OBRAS PUBLICAS	mantenimiento y reparación a barandales en la cabecera municipal.
			40,000.00	OBRAS PUBLICAS	revisión y monitoreo de alumbrado público en cabecera municipal.
			220,000.00	OBRAS PUBLICAS	realización de cambio de focos y fotoceldas en comunidades.
			20,000.00	OBRAS PUBLICAS	reparación e instalación de alumbrado público en escuelas y edificios públicos del municipio.
			220,000.00	OBRAS PUBLICAS	recolección de basura en cabecera municipal.
			80,000.00	OBRAS PUBLICAS	implementación de programa de descacharrización en el municipio de tampamolón.
			6,000.00	OBRAS PUBLICAS	revisión y monitoreo de línea principal de abastecimiento.
			242,000.00	OBRAS PUBLICAS	reparación de fugas en línea principal de abastecimiento.
			10,000.00	OBRAS PUBLICAS	revisión y mantenimiento de tinacos de almacenamiento de agua potable.
			14,000.00	OBRAS PUBLICAS	realización, limpieza y mantenimiento del panteón municipal.
	PP-012	aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	5,000.00	ECOLOGIA	campañas para abatir la contaminación ambiental
EJE RECTOR 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPAMOLON	PP-013	governabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.	36,000.00	REGISTRO CIVIL	programación de capacitaciones
			3,250.00	REGISTRO CIVIL	difusión de la actividad denominada "campana matrimonios colectivos"
			8,800.00	REGISTRO CIVIL	actividad anual de campana "matrimonios colectivos"



			69,200.00	REGISTRO CIVIL	atención en tramites del registro civil.
			4,800.00	CONTRALORIA	fiscalización interna
			23,000.00	CONTRALORIA	supervisión de obras públicas
			6,000.00	CONTRALORIA	recepción de los acuses de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
			60,000.00	CONTRALORIA	elaboración de actas administrativas de entrega - recepción individuales
			109,000.00	CONTRALORIA	investigar para determinar la existencia o inexistencia de falta administrativa
			80,000.00	TESORERIA	cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas trimestrales.
			260,000.00	TESORERIA	cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas anual.
				TESORERIA	presentación de iniciativa de presupuesto de ingresos
				TESORERIA	presentación de iniciativa de presupuesto de ingresos
				TESORERIA	cumplimiento de formatos de transparencia
			378,300.07	TESORERIA	administración pública general
			21,986,730.00	TESORERIA	remuneración al personal
			20,000.00	SECRETARIA	reclutamiento de personal
			94,000.00	SECRETARIA	sesiones de cabildo
			-	SECRETARIA	constancia administrativa
			-	SECRETARIA	certificaciones administrativas
			16,000.00	TRANSPARENCIA	cumplimiento de los funcionarios en las obligaciones de transparencia

			2,000.00	TRANSPARENCIA	sesiones del comité de transparencia
			2,000.00	TRANSPARENCIA	aviso de privacidad
			30,000.00	TRANSPARENCIA	modulo
			20,000.00	ARCHIVO	asesorías, capacitaciones y asesoramiento en materia de archivo, uso y manejo de los instrumentos de control archivístico
	ARCHIVO	ordenamiento de expedientes tanto del archivo de concentración, como de los archivos de trámite de cada área administrativa y elaboración de los inventarios (tramite, concentración)			
	ARCHIVO	conformación y sesiones del comité interdisciplinario de archivos			
	PP-014	Obligaciones jurídicas y financieras	600,000.00	SINDICATURA	laudos
			840,000.00	SINDICATURA	deuda publica
			400,000.00	TESORERIA	ADEFAS

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.



Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2024.

C. SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ SANTOS
SINDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. ATANACIO ORTIZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA
(Rúbrica)

C. MIGUEL SANTIAGO CELESTINA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. RUFINA SANTIAGO MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

C. YOLANDA SÁNCHEZ MARÍN
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. JOEL QUINTÍN GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. EMILIANO JUÁREZ ESPINOZA QUINTO
REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. JUAN ROMAN SANCHEZ OSTOS
SECRETARÍA GENERAL
(Rúbrica)



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANEXO I

Municipio de Tampamolon Corona, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión	2025
	2024	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	32,491,075.07	34,022,554.44
A. Servicios Personales	18,017,706.00	19,114,984.30
B. Materiales y Suministros	3,896,449.50	4,013,342.99
C. Servicios Generales	5,902,720.52	6,079,802.14
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,629,199.05	2,708,075.02
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	385,000.00	396,550.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	1,660,000.00	1,709,800.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	67,585,748.93	69,613,321.40
A. Servicios Personales	3,969,024.00	4,088,094.72
B. Materiales y Suministros	413,895.00	426,311.85
C. Servicios Generales	4,945,891.00	5,094,267.73
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,720,594.95	2,802,212.80
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000.00	309,000.00
F. Inversión Pública	55,236,343.98	56,893,434.30
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	100,076,824.00	103,635,875.84



ANEXO II

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.		
Resultados de Egresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	36,244,820.49	31,210,251.73
A. Servicios Personales	15,200,338.36	14,033,330.71
B. Materiales y Suministros	4,100,078.19	2,968,350.00
C. Servicios Generales	7,404,172.02	6,761,211.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,576,612.09	4,194,846.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,289.00	128,624.90
F. Inversión Pública	1,968,933.53	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	1,963,397.30	3,123,889.12
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,418,929.88	65,873,996.96
A. Servicios Personales	3,426,553.76	3,420,576.00
B. Materiales y Suministros	1,496,537.28	413,895.00
C. Servicios Generales	3,319,949.86	4,945,891.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	900,000.00	3,186,596.96
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	601,947.38	82,995.00
F. Inversión Pública	42,557,941.60	53,824,043.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,116,000.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	91,663,750.37	97,084,248.69



ANEXO III

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual					
Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto de la reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					



ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

											ASUNTOS INDIGENAS	
Programa presupuestario: ATENCION A PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA							Clave presupuestaria: PP-001			Importe:		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Atención a Pueblos Originarios					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Propiciar que los pueblos indígenas del municipio, alcancen el desarrollo personal y económico en igualdad de condiciones respetando sus sistemas normativos.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	fortalecer el enlace de coordinación institucional entre los tres órdenes de Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población indígena y fortalecer los programas gubernamentales que sobre el tema se han enfocado.	Porcentaje las acciones	Estrecha relación con autoridades comunitarias.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de reuniones programadas	Porcentaje	2023	100 %	Estratégico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías y plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
					Variable 2: Total de reuniones realizadas							
Propósito	Brindar atención a las diferentes comunidades y ser un enlace adecuado en la solución de sus problemas	Porcentaje las acciones	La población obtiene un servicio de calidad mediante actividades de mantenimiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de población programada	Porcentaje	2023	100 %	Estratégico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los
					Variable 2: Total de población							



	y necesidades.				atendida							reglamentos.
Componentes	C.1 orientación a los pueblos indígenas.	Porcentaje de acciones de orientaciones realizadas.	Medir el total de las orientaciones atendidas a la población.	(V1 / V2) * 100	Variable 1: Total de orientaciones programadas Variable 2: Total de orientaciones realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí. 13 de septiembre del 2003.
	C2. Promoción de usos y costumbres	porcentaje de acciones emprendidas para la conservación de las tradiciones	Promocionar las cantidades realizadas en las comunidades de los pueblos indígenas	(V1 / V2) * 100	Variable 1: Total de promoción programadas Variable 2: Total de promoción realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí. 13 de septiembre del 2003.
Actividades	C1. A1. Atención a la Ciudadanía.	Porcentaje de Atenciones realizadas.	Medir el porcentaje de las atenciones programadas	(V1 / V2) * 100	Variable 1: Total de Atenciones Programadas Variable 2. Total de Atenciones Realizadas.	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena



												a del estado de San Luis Potosí. 13 de septiembre del 2003.
C.2 A 1. Festejo del día internacional de la lengua materna	Acciones Realizadas de la Lengua Materna	Medir Acciones Realizadas	(V1 / V2)* 100	Variante 1: Total de Acciones Programadas Variante 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí. 13 de septiembre del 2003.	
C2 A 2. festejo del día de la mujer indígena	Acciones Realizadas del Festejo del día de la mujer indígena	Medir Acciones Realizadas	(V1 / V2)* 100	Variante 1: Total de Acciones Programadas Variante 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosí. 13 de septiembre del 2003.	
C2 A 3. Festejo del día de la medicina tradicional indígena	Acciones Realizadas del Festejo del día de la	Medir Acciones Realizadas	(V1 / V2)* 100	Variante 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitu	



		medicina tradicional indígena			Variant e 2: Total de Acciones Realizadas							ción política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.
	C2 A 4. Festejo del día internacional de los pueblos indígenas	Acciones Realizadas del festejo del día internacional de los pueblos indígenas	Medir Acciones Realizadas	(V1 / V2)* 100	Variant e 1: Total de Acciones Programadas Variant e 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política sobre derechos y cultura indígena del estado de San Luis Potosi.13 de septiembre del 2003.

Programa presupuestario: Educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona												EDUCACION	
Clave presupuestaria: PP-002										Importe:			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Educación, Cultura y Deporte de Calidad.					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Rescatar la identidad cultural a través de la promoción de las expresiones artísticas, gastronómicas y culturales.					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Contribuir a un Municipio incluyente mediante	Porcentaje las acciones	Acciones que fomenten la cultura, deporte,	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memori	Ley de Educación del Estado de San	



	acciones a la salud, educación, cultura, deporte y juventud		educación y salud		Variable 2: Total de acciones programadas						a fotografía	Luis Potosí.
Propósito	La población de Tampamolon Corona con Derecho a la educación y salud para toda la población y Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social	Porcentaje de atenciones	Atenciones a la ciudadanía	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de acciones programadas							
Componentes	C.1.: Actos Cívicos realizados	Porcentaje de actos cívicos realizados	Se realizan actos cívicos para promover la cultura	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actos cívicos programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
				Variable 2: Total de actos cívicos realizados								
	C.2. Congreso infantil municipal niño presidente por un día.	Porcentaje de festejos realizados	Se realiza el Congreso infantil municipal niño presidente por un día.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de congreso programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
			Variable 2: Total de congreso realizados									
C.3.: Festejos por día del maestro	Porcentaje de festejos	Se realiza un festejo por el día	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de festejos programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales,	Ley de Educación del Estado de San	



	realizados.	realizados	del maestro		Variable 2: Total de festejos realizados						fotografías.	Luis Potosí.
	C.4.: Convenio con misión cultural.	Porcentaje de convenios.	Lograr seguir con el convenio "Misión Cultural" para proveer de diferentes talleres a la población	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de convenios programados Variable 2: Total de convenios realizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
Actividades	C.1.A.1: Realización de actos cívicos (honorés a la Bandera)	Porcentaje de actos cívicos realizados	Se realizan actos cívicos para promover la cultura	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actos cívicos programados Variable 2: Total de actos cívicos realizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.2: Coordinación de actos cívicos con escuelas conmemorando fechas importantes para nuestro país.	Porcentaje de actos cívicos realizados	Coordinar desfiles conmemorando fechas importantes del calendario	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actos cívicos programados Variable 2: Total de actos cívicos realizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.3: Coordinación para el desfile de la primavera en marzo.	Porcentaje de desfiles realizados	Coordinar desfiles conmemorando fechas importantes del calendario	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de desfiles programados Variable 2: Total de desfiles coordinados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
	C.1.A.4: Coordinación de Ceremonias	Porcentaje de desfiles	Coordinar desfiles conmemorando	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de desfiles	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes	Ley de Educación del Estado



	ia de Grito de Independencia y Desfile conmemorativo Día de la Independencia de México	s realizados	fechas importantes del calendario		programados						mensuales, fotografías.	de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de desfiles coordinados							
C.1.A.5:	Coordinación para desfile conmemorando la revolución mexicana el 20 de noviembre.	Porcentaje de desfiles realizados	Coordinar desfiles conmemorando fechas importantes del calendario	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de desfiles programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de desfiles coordinados							
C.1.A.5:	Coordinación de desfile navideño	Porcentaje de desfiles realizados	Coordinar desfiles conmemorando fechas importantes del calendario	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de desfiles programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de desfiles coordinados							
C.2.A.1.:	Realización de Congreso infantil municipal niño presidente por un día.	Porcentaje de festejos realizados	Se realiza el Congreso infantil municipal niño presidente por un día.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de congreso programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de congreso realizados							
C.3.A.1:	Celebración por "Día del maestro" en el Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de eventos realizados	Se realiza festejo por el día del maestro	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de eventos programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de eventos realizados							
C.3.A.2:	Premiación	Porcentaje de	Se realiza premiación	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo,	Ley de Educación del



	maestros destacados.	eventos realizados	ón a maestros destacados		eventos programados						informes mensuales, fotografías.	Estado de San Luis Potosí.
	C.4.A.1: Implementación de talleres que promueven en el desarrollo comunitario a través de misión cultural.	Porcentaje de talleres otorgados a la población para un mejor desarrollo	Oferta de talleres a la población	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programados Variable 2: Total de talleres realizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.

CULTURA												
Programa presupuestario: educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona								Clave presupuestaria: PP-002		Importe:		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: educación, Cultura y Deporte de Calidad.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Rescatar la identidad cultural a través de la promoción de las expresiones artísticas, gastronómicas y culturales.				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin Se contribuye a incrementar la calidad y acceso a los eventos culturales, a través de la participación ciudadana.	Porcentaje de gestiones.	Medir el porcentaje de las acciones a realizar.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
Propósito Promover e impulsar	Porcentaje de	Medir el porcentaje de las	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo,	Ley de Cultura para	



	el desarrollo cultural, la conservación y difusión de costumbres y tradiciones del municipio	gestiones.	acciones a realizar.		atenciones realizadas						fotografías e plan de trabajo.	el Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de atenciones programadas							
Componentes	C1: Eventos culturales y sociales	Porcentaje de eventos culturales y sociales.	Medir el porcentaje de culturales y sociales a la población de Tampamolón	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos culturales y sociales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, informes mensuales, evidencia fotográfica.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
	C3: Difusión de cronista municipal.	Porcentaje de actividades	EL Cronista Municipal realiza actividades culturales en instituciones	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades coordinados	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.
Actividades	C.1.A.1 Celebración de día de Reyes en Tampamolón.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.



					sociales realizados								
	C.1.A.2: Festejo de día del niño.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
	C.1.A.3: Festejo de día de las madres	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
	C.1.A.4: Fiesta por semana santa.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
	C.1.A.5: Fiestas Santiago o Apostol.	Porcentaje de eventos sociales y culturales	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales,	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	



		Municipio de Tampamolón		programados							fotografías.	
				Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados								
C.1.A.6: festividad de Xantolo.	Porcentaje de eventos sociales realizados	Se realizan eventos sociales para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
C.2.A.1: Asistencia a reuniones a Municipios vecinos de la huasteca.	Porcentaje de actividades realizadas	EL Cronista Municipal realiza actividades de retroalimentación	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	
C.2.A.2: visitas a escuelas del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de visitas realizadas	El cronista visita escuelas y fomenta la cultura	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura para el Estado de San Luis Potosí.	



Programa presupuestario: educación, Cultura y Deportes de calidad en el Municipio de Tampamolón Corona		Clave presupuestaria: PP-002		Importe:								
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón		Vertiente al cual contribuye el programa: educación, Cultura y Deporte de Calidad.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover y fortalecer programas de actividades deportivas, físicas y recreativas, así como mejoramiento y creación de espacios físicos.						
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Promover el deporte como elemento de formación y contribución al municipio mediante el desarrollo de infraestructura y servicios deportivos	cobertura en deporte	variación porcentual de la población a la cultura física y deportiva	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de espacios deportivos en el municipio Variable 2: Población total del municipio	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Bitácora Informe de actividades Memoria fotográfica	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
Propósito	la población municipal tiene acceso a la instrucción sobre la cultura física y deporte	cobertura en deporte	variación porcentual de la población a la cultura física y deportiva	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e plan de trabajo.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
componente	C.1 Fortalecimiento de las acciones para el fomento del deporte	medir las acciones del fomento del deporte	Fomentar la cultura del deporte en el municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, informes mensuales, evidencia fotográfica.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis



												Potosí.
Actividades	C.1.A.1. Torneo de liga municipal de básquetbol y fútbol.	Porcentajes de Torneos de básquetbol y fútbol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de Torneos realizados							
	C.1.A.2 Torneo relámpago de básquetbol infantil y femenino.	Porcentajes de Torneos de básquetbol.	Se realizan torneos deportivos para satisfacer a la población del Municipio de Tampamolón	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de eventos sociales y culturales programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
				Variable 2: Total de eventos culturales y sociales realizados								
	C.1.A.3 Escuela de entrenamiento de basquetbol.	Porcentaje de Asistencia	Se lleva a cabo entrenamientos de basquetbol	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de entrenamientos programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, informes mensuales, fotografías.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Total de entrenamientos realizados							

**INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA
MUJER**

Programa presupuestario: Inclusión social e igualdad de género en el Municipio de Tampamolón Corona		Clave presupuestaria: PP-003	Importe:
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón	Vertiente al cual contribuye el programa: Inclusión social e igualdad de género		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Atender a las familias del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que alcancen un desarrollo integral.



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial	Porcentaje de acciones	Realizar acciones para empoderar a las mujeres del municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones Programadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades
					Variable 2: Total de acciones Realizadas							
Propósito	Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral.	Porcentaje de acciones	Realizar acciones para empoderar a las mujeres del municipio de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades
					Variable 2: Total de atenciones programadas							
componente	C.1: Pláticas en tema de equidad de género	Porcentaje de pláticas	Se realizan capacitaciones en materia de equidad de género	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de capacitaciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficacia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	La población estudiantil se interesa en asistir a las actividades
	C.2: eventos conmemorativos a la				Variable 1: Total de celebraciones conmemor							



	mujer del municipio de tampamol on corona.		ando fechas importantes.		des programadas						ia fotogr�fica.	en asistir a las actividades.
	C.3: capacitaciones de empoderamiento para las mujeres del Municipio de Tampamol on Corona.	Porcentaje de capacitaciones	Se realizan capacitaciones en materia de empoderamiento	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gesti�n	Eficacia	Bit�cora de trabajo, evidencia fotogr�fica.	La poblaci�n se interesa en asistir a las actividades.
Actividades	C.1.A.1: Realizar pl�ticas en las escuelas primaria, secundaria y nivel medio superior.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se realizan capacitaciones en materia de equidad de genero	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de torneos programados Variable 2: Total de Torneos realizados	Porcentaje	2023	100%	Gesti�n	Eficiencia	Bit�coras de trabajo, informes mensuales, fotograf�as.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.
	C.2.A.2: realizar el evento del d�a internacional de la mujer en el municipio de tampamol on corona.	Porcentaje de celebraciones realizadas	Se realizan celebraciones conmemorando fechas importantes.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de celebraciones programadas Variable 2: Total de celebraciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gesti�n	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotogr�fica.	La poblaci�n se interesa en asistir a las actividades.
	C.3.A:3 llevar a cabo talleres de empoderamiento para las mujeres de las comunidades,	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Se realizan capacitaciones en materia de empoderamiento	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de capacitaciones programadas Variable 2: Total de capacitaciones	Porcentaje	2023	100%	Gesti�n	Eficacia	Bit�cora de trabajo, evidencia fotogr�fica.	La poblaci�n se interesa en asistir a las actividades.



					realizadas							
C.4.: A.4 Se realiza evento del día internacional de Cáncer de mama	Porcentaje de celebraciones realizadas	Se realizan celebraciones conmemorando fechas importantes	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de celebraciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	
C.5. A.5.: se realiza actividad del día internacional de la violencia contra la mujer.	Porcentaje de celebraciones realizadas	Se realizan celebraciones conmemorando fechas importantes	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de celebraciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	
C.6.A.6 se llevará a cabo taller de manualidades navideñas a beneficio a la población.	Porcentaje del taller	Se realizan talleres de emprendimiento para las mujeres del municipio.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de talleres programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficacia	La población en general se interesa asistir.	El clima es favorable para realizar el evento, atender la contingencia sanitaria.	
				Variable 2: Total de celebraciones realizadas								
				Variable 2: Total de celebraciones realizadas								
				Variable 2: Total de talleres implementados								

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Programa presupuestario: Mas bienestar para Tampamolon Corona		Clave presupuestaria: PP-004	Importe:
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolon	Vertiente al cual contribuye el programa: Menos pobreza más bienestar.		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Atender a las familias del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que alcancen un desarrollo integral.



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir al bienestar de la población en condición de vulnerabilidad a través de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar del municipio de Tampamolón Corona.	Porcentaje de acciones realizadas	Se busca disminuir los porcentajes de marginación en la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones Programadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de acciones Realizadas							
Propósito	La población vulnerable logra obtener el mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de marginación	Se busca disminuir los porcentajes de marginación en la población	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de atenciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de atenciones programadas							



compo nente	C.1.: Reinstalación de programas (Fríos y calientes)	Porcentaje de Programas	Se realiza entrega de apoyos alimentarios	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de entregas programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de entregas realizadas							
	C.2.: Consultas medicas	Porcentaje de consultas	Se realiza consultas médicas a la población del municipio de tampamolón corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de consultas programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de consultas realizadas							
	C.3.: Talleres de programas alimentarios	Porcentaje de Talleres	se realiza talleres y platicas relacionados a los programas alimentarios.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de acciones Programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de acciones Realizadas							



	C.4.: Asesoría Jurídica (PMPNNA)	Porcentaje de asesorías	se realiza asesorías jurídicas a la población del municipio de tampamolo n corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de asesorías Programad as	Porce ntaje	202 3	10 0%	Gestió n	Eficien cia	Bitácor a de trabajo, evidenc ia fotográf ica.	Ley De Asistenc ia Social Para el Estado Y Municipi os de S.L.P. Ley General de Los Derecho s de Niñas, Niños Y Adolesc entes.
				Variable 2: Total de asesorías Realizadas								
	C.5. Programa De Salud Y Bienestar Comunitari o (PSBC)	Porcentaje de acciones realizadas	Se realiza capacitacio nes y talleres a la ciudadanía del Municipio de Tampamol on Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de acciones Programad as	Porce ntaje	202 3	10 0%	Gestió n	Eficien cia	Bitácor a de trabajo, evidenc ia fotográf ica.	Ley De Asistenc ia Social Para el Estado Y Municipi os de S.L.P.
			Variable 2: Total de acciones Realizadas									
C.6. Uniprodes y Espacios Alimentari os	Porcentaje de acciones realizadas	Se fomenta el consumo y cuidado de verduras	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de acciones Programad as	Porce ntaje	202 3	10 0%	Gestió n	Eficien cia	Bitácor a de trabajo, evidenc ia fotográf ica.	Ley De Asistenc ia Social Para el Estado Y Municipi os de S.L.P.	
			Variable 2: Total de acciones Realizadas									



	C.7.: Becas Alimentarias	Porcentaje de Becas Alimentarias Entregadas	Se lleva a cabo entrega de Becas alimentarias a personas vulnerables del municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de beneficiarios entregados							
	C.8.: útiles y calzados escolares.	Porcentaje de Útiles y Calzados escolares entregados	Se lleva a cabo entrega útiles y calzado escolares a personas vulnerables del municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de beneficiarios entregados							
	C.9. cobertores invernales.	Porcentaje de Cobertores invernales entregados	Se lleva a cabo entrega de cobertores a personas vulnerables del municipio de Tampamolón Corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de beneficiarios autorizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de beneficiarios entregados							



	C.10.: Bienestar Familiar	Porcentaje de acciones realizadas	Se realiza talleres, campañas y actividades del programa bienestar familiar	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de acciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
				Variable 2: Total de acciones Realizadas								
	C.11.: Recepción y atención a personas con discapacidad.	porcentaje de recepción	se realiza la recepción y atención a personas con discapacidad del Municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de recepciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
				Variable 2: Total de recepciones Realizadas								
	C.12.: Taller ocupacional para integrar a personas con discapacidad	Porcentaje de Talleres	se realiza talleres y platicas a personas con discapacidad.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de talleres programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
				Variable 2: Total de talleres Realizadas								



	C.13.: Atención a la población en condiciones de emergencia (APCE)	Porcentaje de acciones realizadas	Se realizará platicas y levantamientos de lista de población en condiciones de emergencia	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de acciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de acciones Realizadas							
	C.14.: Servicio de trabajo social para la población.	Porcentaje de actividades de trabajo social realizadas	Se otorgan servicios de trabajo social	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de actividades Realizadas							
Actividades	C.1.A.1: Levantamiento de peso y talla a cada niño beneficiario.	Porcentaje de levantamiento de Peso y Talla	Se realizará el levantamiento de peso y talla del padrón de beneficiarios.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de padrón autorizado	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de padrón programado							

	C.1.A.2: Entrega de menús cíclicos a cada comunidad que cuente con el programa.	Porcentaje de menús entregados	Se realiza entrega de menús a los beneficiarios del programa.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de padrón autorizado	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
				Variable 2: Total de padrón programado								
	C.1.A.3: Pláticas con material didáctico y de apoyo sobre temas al referido programa.	porcentaje de actividades realizadas	se realiza platicas a los beneficiarios de los programas.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de padrón autorizado	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
			Variable 2: Total de padrón programado									
C.1.A.4.: Traslado recepción de insumos alimentarios	Porcentaje de acciones realizadas	Se realizan traslados de insumos alimentarios de los programas.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de traslados autorizado	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.	
			Variable 2: Total de traslados programado									



	C.3.A.1.: Demostraciones	Porcentaje de Demostraciones	Se realizan demostraciones de preparación de alimentos de acuerdo a los programas alimentarios	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de demostraciones autorizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
				Variable 2: Total de demostraciones programadas								
	C.3.A.2.: Cedula de Inspección	Porcentaje de Cedula	se realizan llenado de cedulas de programas	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de cedulas autorizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
				Variable 2: Total de cedulas programadas								
	C.4. A.1.: Visitas Domiciliarias	Medir el porcentaje de visitas domiciliarias	se realizarán visitas domiciliarias	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de visitas domiciliarias programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.

					Variable 2: Total de visitas domiciliarias realizadas								
	C.4.A.2.: Denuncias y/o Querellas	Medir el porcentaje de denuncias y/o querellas	se realiza atención de denuncias s/o querellas realizadas por la ciudadanía.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de atenciones programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.	
	C.4.A.3.: Conciliación	Porcentaje de Conciliaciones atendidas	Se realizará conciliaciones en apoyo a la ciudadanía del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de conciliaciones programados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.	
					Variable 2: Total de atenciones realizados								
					Variable 2: Total de conciliaciones realizados								



	C.4.A.4.: Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales	Porcentaje de Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales	Se realizará Representaciones O Tutorías Ante Instancias Judiciales de los habitantes del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Representaciones o Tutorías Ante Instancias Judiciales programados	Porcentaje	2023	1	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.	
	C.4.A.5.: Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes	porcentaje de Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes	Se realiza Canalizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes programados	Porcentaje	2023	1	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.	

					Variable 2: Total de Canalizaciones De Niñas, Niños y Adolescentes realizados							
	C.4.A.6: Convenios	Porcentaje de Convenios Realizados	se realiza convenios suscritos ante esta Institución.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Convenios programados	Porcentaje	2023	1	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de Convenios realizados							
	C.4.A.7.: Platica y/o Talleres	porcentaje de Platicas y talleres	Se realiza Platica y/o Talleres	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de platicas y/o talleres programados	Porcentaje	2023	1	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
					Variable 2: Total de platicas y/o talleres realizados							



	C.5.A.1.: Implementación de pláticas sobre el Consumo De Las Verduras Nutritivas Y De Temporada	Porcentaje de acciones realizadas	se realiza talleres y platicas relacionados al programa.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de platicas y/o talleres programados Variable 2: Total de platicas y/o talleres realizados	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Ley De Asistencia Social Para el Estado Y Municipios de S.L.P.
--	---	-----------------------------------	--	----------------	---	------------	------	------	---------	------------	---	--

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION

Programa presupuestario: Menos pobreza, más bienestar para Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-004		Importe:			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Menos pobreza más bienestar.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Atender a las familias del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que alcancen un desarrollo integral.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes mediante la rehabilitación integral de los padecimientos y	porcentaje de acciones	Porcentaje de acciones de la calidad de vida de los pacientes	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de acciones Programadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Manual normativo UBR
					Variable 2: Total de							



	discapacidades transitorias o permanentes				acciones Realizadas							
Propósito	La población vulnerable logra obtener el mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de acciones	Porcentaje de acciones de la calidad de vida de los pacientes	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programadas	Porcentaje	2023	100 %	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Manual normativo UBR
componente	C.1: Porcentaje de Terapias	Porcentaje de Terapias	Se realizan terapias a la Ciudadanía de Tampamolon Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Terapias programadas Variable 2: Total de Terapias realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficacia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Manual normativo UBR
	C.2: Acciones de Platicas del tema de Salud.	Porcentaje de platicas realizadas	Se realizan platicas a la Ciudadanía de Tampamolon Corona en temas de salud.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de platicas programadas Variable 2: Total de platicas realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Manual normativo UBR
	C.3: Gestión de Trabajo Social.	Porcentaje de acciones realizadas	Se realizan visitas en temas de trabajo social.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de visitas programadas Variable 2: Total de	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	Bitácora de trabajo, evidencia fotográfica.	Manual normativo UBR



					visitas realizadas								
	C.4. Evento UBRTON	porcentaje de eventos realizados	El H. ayuntamiento realiza eventos a beneficio de los pacientes que acuden a la UBR.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de evento programados Variable 2: total de eventos realizados	Porcentaje	2023	100 %	gestión	Eficiencia	listas de asistencias, fotografías, bitácora de actividades	Manual normativo UBR	
Actividades	C.1.A.1: Terapias Físicas	Porcentaje de Terapias Físicas	Se realizan terapias a la Ciudadanía de Tampamolon Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Terapias programadas Variable 2: Total de Terapias realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	Bitácora de asistencia, fotografías	Manual normativo UBR	
	C.1.A.2: Terapias de lenguaje	Porcentaje de Terapias Físicas	Se realizan terapias a la Ciudadanía de Tampamolon Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Terapias programadas Variable 2: Total de Terapias realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	Bitácora de asistencia, fotografías	Manual normativo UBR	
	C.1.A.3.: Atención psicológica	Porcentaje de Terapias Psicológicas	Se realizan terapias a la Ciudadanía de Tampamolon Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Terapias programadas Variable 2: Total de Terapias realizadas	Porcentaje	2023	100 %	Gestión	Eficiencia	Bitácora de asistencia, fotografías	Manual normativo UBR	

					as realiza das								
--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

											SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	
Programa presupuestario: Paz, Seguridad y vialidad para Tampamolón Corona								Clave presupuestaria: PP-005			Importe:	

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Paz y seguridad.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Generar condiciones en las cuales prevalezca la seguridad y tranquilidad en el municipio para salvaguardar los derechos de la población Tampamolense.			
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir a la seguridad de los ciudadanos mediante acciones de justicia, seguridad y protección civil del municipio de Tampamolón corona.	Porcentaje de acciones	Coordinación operativa en la prevención del delito y protección a las víctimas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Operativos realizados en el año actual	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
					Variable 2: Operativos realizados en el año anterior							
Propósito	El municipio tampamolón Corona con cambios de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz, articular	Porcentaje las acciones	Orientación a la población sobre la prevención del delito, así como sus efectos.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
					Variable 2: Total de actividades programadas							



	do la seguridad pública municipal, Protección Civil y atención a desastres naturales											
Componentes	C.1. Operativos de Seguridad Pública	Porcentaje de operativos.	Realizar Operativos para salvaguardar la integridad del Municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Operativos realizados en el año actual Variable 2: Operativos realizados en el año anterior	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.2. Prevención del delito en temas de Genero	Porcentaje de Actividades	Realizar actividades de Prevención en tema de Genero	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	reglamento de mando de policía y buen gobierno
	C.3. Vialidad en los diferentes sectores del Municipio.	porcentaje de acciones	Medir acciones de Vialidad implementados en el municipio de Tampamolon Corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de acciones programadas Variable 2: Total de acciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	reglamento de mando de policía y buen gobierno
Actividades	C.1.A.1 Operativo Semana Santa	Porcentaje de Actividades	Se realizará operativo de vialidad y vigilancia para	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades Programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	reglamento de mando de policía

		salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamol on corona		Variable 2: Total de actividades Realizadas							y buen gobierno
C.1.A.2.: Operativo Festival Santiago Apóstol	Porcentaje de Actividades	Se realizará operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamol on corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	reglamento de mando de policía y buen gobierno
C.1.A.3.: Operativo Xantolo	Porcentaje de Actividades	Se realizará operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamol on corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	reglamento de mando de policía y buen gobierno
C.1.A.4.: Operativos Guadalupe - Reyes	Porcentaje de Actividades	Se realizará operativo de vialidad y vigilancia para salvaguardar a los habitantes del municipio de tampamol on corona	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	reglamento de mando de policía y buen gobierno

Programa presupuestario: Protección a la ciudadanía ante desastres		Clave presupuestaria: PP-006	Importe:
			PROTECCION CIVIL



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tampamolón		Vertiente al cual contribuye el programa: Protección civil y atención a desastres.								Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementar acciones de prevención social de la violencia para prevenir conductas antisociales.		
Fin	Contribuir a garantizar la seguridad de la población mediante estrategias preventivas y reactivas.	porcentaje de actividades realizadas	El Municipio de Tampamolón implementa estrategias de seguridad para generar un ambiente seguro para sus habitantes.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas. Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.
	Propósito	La población obtiene la protección y seguridad.	porcentaje de actividades realizadas	El municipio de Tampamolón logra obtener un entorno seguro mediante actividades de seguridad implementado por el ayuntamiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades realizadas. Variable 2: Total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.
Componentes		C1: Capacitación implementada a personal de Protección Civil del Municipio de Tampamolón.	porcentaje de capacitaciones recibidas	El municipio de Tampamolón obtiene capacitación en temas de Protección para brindar un servicio de calidad a los habitantes.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de capacitaciones programadas. Variable 2: total de capacitaciones recibidas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.
	C2: Atención implementada a	porcentaje de actividades	Se atienden a los llamados	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de llamadas	Porcentaje		100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y	Ley de Protección Civil

	sinistros en el Municipio de Tampamolón	atendidas.	de emergencia en el municipio logrando disminuir los índices de accidentes.		de emergencia recibidas.						estadísticas de resultados.	del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: total de llamadas de emergencia atendidas.		2023					
	C3: Apoyo a Eventos en el Municipio de Tampamolón.	porcentaje de eventos realizados	El departamento de protección civil otorga un servicio de calidad a la población mediante el acompañamiento a eventos de impacto social	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de eventos programados Variable 2: total de eventos realizados.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.
	C4: Verificación implementada a zonas de riesgos en el Municipio de Tampamolón.	porcentaje de supervisión realizada	El departamento de protección civil logra realizar supervisión a lugares de concentración masiva de la población.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de supervisión programada Variable 2: total de supervisión realizada	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	Ley de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

Programa presupuestario: Justicia e Instituciones sólidas										SINDICATURA	
								Clave presupuestaria: PP-007		Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Seguridad y Justicia para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Justicia e instituciones sólidas.					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Generar condiciones en las cuales prevalezca la seguridad y tranquilidad en el municipio para salvaguardar los derechos de la población Tampamolonesa.			
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variabes	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos



Fin	Representar al ayuntamiento ante toda clase de autoridades, ejercer acciones de orden legal y vigilar y defender todos los intereses del Municipio, mediante una representación jurídica eficaz y con atención cercana a la ciudadanía	Porcentaje de acciones	Medir acciones de orden legal y vigilar todos los intereses del Municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas. Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.
Propósito	Ser un área de contacto a la ciudadanía que resuelva la problemática presentada, apegándose siempre a la razón y la legalidad además de velar que las normas, códigos y leyes sean cumplidos tanto por las autoridades	Porcentaje de acciones	Medir acciones de orden legal y vigilar todos los intereses del Municipio.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades realizadas Variable 2: Total de actividades Atendidas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.



Componentes	C1 Representación jurídica del H. Ayuntamiento	porcentaje de representaciones jurídicas realizadas	Representación jurídica del H. Ayuntamiento en asuntos legales.	Variable: total de juicios atendidos	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencias fotográficas, listas de acuerdos, consulta de expedientes legales.	Garantizar la representatividad jurídica del Ayuntamiento.	
	C2. verificación de Control Patrimonial.	porcentaje de verificaciones realizadas	el H. ayuntamiento tiene un registro y control de su patrimonio municipal	(V1 / V2)* 100	Variable 1: total de verificaciones programadas Variable 2: total de verificaciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencias fotográficas, lista de inventarios, acta de bajas y de altas	Garantizar el cuidado y el buen uso del patrimonio municipal
	C3 asistencia legal y capacitación jurídica a población.	porcentaje de asistencia y capacitación legal.	el H. Ayuntamiento brinda asistencia legal y capacitación jurídica a población	(V1 / V2)* 100	Variable 1: total de asistencias legales y capacitación jurídica a la población programadas Variable 2: total de asistencias legales y capacitación jurídica realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia fotográfica, listas de asistencias.	Garantizar el estado de derecho a la población.

DESARROLLO RURAL
Programa presupuestario: Agronomía sustentable para Tampamolón Corona
Clave presupuestaria: PP-008
Importe:



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir al desarrollo sustentable mediante la economía de los diferentes sectores productivos.	porcentaje de actividades realizadas	El Ayuntamiento de Tampamolon logra tener un incremento en la economía de sus sistemas productivos.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: total de actividades programadas.							
Propósito	El Municipio obtiene un desarrollo sustentable y económicamente rentable para los diferentes sectores productivos.	Porcentaje de desarrollo en la economía del municipio	La población logra tener una mejor economía en grupos de ahorro logrando ingresos para una mejor calidad de vida, así como la venta de excedentes de sus productos.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: total de actividades programadas.							
Componentes	C.1.: Capacitación y talleres.	Porcentaje de Capacitaciones	se realiza capacitaciones y talleres a comités comunitarios.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Capacitaciones Talleres programados.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.
					Variable 2: Capacitaciones Talleres realizados.							

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:
Economía Sustentable para Tampamolón

Vertiente al cual contribuye el programa:
Desarrollo del campo equilibrado.

Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:
Establecer estrategias que generen la activación del desarrollo agropecuario



	C.2. Gestión de Equipos y Herramientas	porcentaje de actividades realizadas	Se realiza gestión ante dependencias y Asociaciones Civiles.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Total de actividades Programadas Variable 2: Total de actividades Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.
--	--	--------------------------------------	--	---------------	---	------------	------	------	---------	------------	---	---

TURISMO												
Programa presupuestario: Desarrollo Turístico para Tampamolón Corona							Clave presupuestaria: PP-009			Importe:		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Turismo sostenible.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: posicionar al municipio como destino turístico.				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Proyectar para que el municipio sea reconocido como un excelente destino turístico a nivel estatal.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia		Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
Propósito	Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Municipio, promoviendo y ejecutando acciones	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística.	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.



	que permitan el fortalecimiento en beneficio de la población de Tampamolon Corona.												
Componentes	C.1.: Programa de Promoción Turística.	Porcentaje de Promoción Turística.	Se lleva a cabo diferentes programas de difusión turística.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas. Variable 2: total de promociones realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.	
Actividades	C.1.A.1.: Promoción y Difusión Semana Santa.	Porcentaje de Promoción.	Se lleva a cabo promoción y difusión de Semana Santa.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas. Variable 2: total de promociones realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.	
	C.1.A.2.: Promoción y Difusión de Xantolo.	Porcentaje de Promoción.	Se lleva a cabo promoción y difusión de Xantolo.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de promociones programadas. Variable 2: total de promociones realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.	
	C.1.A.3.: Promoción y Difusión de Festival	Porcentaje de Promoción.	Se lleva a cabo promoción y difusión de festival	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Atenciones Programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.	



Santiago Apóstol.		Santiago o apóstol.		Variante 2. Total de Atenciones Realizadas.							
-------------------	--	---------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Programa presupuestario: Infraestructura social para abatir el rezago social	Clave presupuestaria: PP-010	Importe:
---	-------------------------------------	-----------------

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón	Vertiente al cual contribuye el programa: Infraestructura y agenda urbana.	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Desarrollar acciones que permitan la rehabilitación, conservación y mejora de las condiciones de los caminos, calles, carreteras a fin de facilitar el acceso de todos los ciudadanos.
--	---	--

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variabes	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir al combate de la pobreza mediante la ejecución de infraestructura digna y la prestación de servicios públicos.	Porcentaje de población que cuenta con servicios básicos.	Se busca combatir la pobreza implementando políticas sociales en las que se beneficien directamente las comunidades más marginadas con obras de primera necesidad.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Estadísticas del INEGI.	Lineamientos FAIS-MUN y lineamientos FORTAMUN
					Variable 2: total de actividades programadas.							
Propósito	El Municipio de Tampamolón logra disminuir los índices de pobreza.	Porcentaje de marginación en la población.	Disminuir los índices de pobreza según el censo de INEGI, dotando de servicios básicos	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Estadísticas del INEGI.	Lineamientos FAIS-MUN y lineamientos FORTAMUN
					Variable 2: total de actividades							



			a la población más vulnerable.		des programadas.								
Componentes	C.1: Programas de obras y acciones de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	Porcentaje de Obras y acciones.	Se realiza obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Obras y Acciones Programadas Variable 2: Total de Obras y Acciones Realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	Lineamientos FAIS-MUN y lineamientos FORTAMUN	
	C.2: Programas de obras y acciones de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	Porcentaje de Obras y acciones.	Se realiza obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Obras y Acciones Programadas Variable 2: Total de Obras y Acciones Realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	Lineamientos FAIS-MUN y lineamientos FORTAMUN	
	C.3.: Supervisión de Obras y Acciones.	Porcentaje de Supervisiones Realizadas	Se realiza supervisiones de obras y acciones del municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total Supervisiones Programadas Variable 2: Total de Supervisiones Realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	condiciones climatológicas favorables	
Actividades	A.1.: Reuniones de Consejo Municipal.	Porcentaje de reuniones de consejo	Se realizan reuniones de consejo para la aprobación de proyectos de obra pública.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de reuniones programadas. Variable 2: Total de reuniones	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo.	Reglamento de Consejo de Desarrollo Social.	



					es Realizadas.							
	C.3.A.1: Visitas a localidades Beneficiarias.	Porcentaje de Visitas.	Se realizan Visitas a localidades beneficiadas por obras y acciones	(V1 / V2)* 100	Variante 1: Total de Visitas Programadas Variante 2: Total de Visitas Realizadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	condiciones climatológicas favorables

OBRAS PUBLICAS												
Programa presupuestario: Servicios de calidad para Tampamolón Corona								Clave presupuestaria: PP-011		Importe:		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía Sustentable para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo ambiental y energías alternativas.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementación de acciones que garanticen una ampliación de cobertura del servicio de agua potable en el municipio.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir a mantener las áreas del Municipio limpias y seguras mediante una buena atención en los servicios brindados en obras públicas.	Porcentaje de actividades	Se realizan actividades de limpieza y mantenimiento a espacios públicos y a la vía pública.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos
Propósito	Que el Municipio de Tampamolón Corona obtenga un servicio de calidad parte del departamento de obras públicas, así como de servicios municipales.	Porcentaje de actividades.	La población obtiene un servicio de calidad mediante actividades de mantenimiento.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos



Componentes	C1: Mantenimiento a carreteras, caminos, calles y áreas de esparcimiento o social realizado.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C2: Servicio de alumbrado público en el Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de alumbrado público a la población y a las comunidades que la conforman.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C3: Servicio de recolección de basura y descacharrizaciones tanto en el Municipio de Tampamolón como a las comunidades.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de recolección de basura a la población.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C4: reparación de fugas de agua y drenaje en el municipio de Tampamolón.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de agua entubada.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C5: Servicio de panteones y mantenimiento a las áreas verdes.	Porcentaje de actividades	Se otorga servicio de panteones a la población.	(V1 / V2)* 100	Variante 1: Total de Acciones Programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe.	Las condiciones climáticas son favorables, los

					Variante 2: Total de Acciones Realizadas								ciudadanos respetan los reglamentos.
Actividades	C.1.A.1.: Realización de limpieza y mantenimiento a calles y banquetas del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	(V1 / V2)* 100	Variante 1: Total de Acciones Programadas Variante 2: Total de Acciones Realizadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo .	reglamento de mando de policía y buen gobierno	
	C.1.A.2.: Realización de limpieza y mantenimiento en parques y áreas de esparcimiento social.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe .	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.	
	C.1.A.3.: Realización de limpieza y mantenimiento a caminos y carreteras del Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio así como de comunidades que así lo soliciten .	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe .	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.	
	C.1.A.4.: Realización de limpieza en el arroyo de Tampamolón.	Porcentaje de limpiezas	Se realizan limpiezas a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informe .	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.	



C.1.A.5.: Colocación de señalética en áreas de esparcimiento social.	Porcentaje de señalética instalada	Instalación de señalética en espacios públicos	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.1.A.6.: Mantenimiento y reparación a barandales en la cabecera municipal.	Porcentaje de mantenimiento	Se realizan mantenimientos a espacios públicos del Municipio de Tampamolón.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.2.A.1.: Revisión y monitoreo de alumbrado público en Cabecera Municipal.	Porcentaje de revisiones	Revisión para detectar luminarias que no están en buenas condiciones	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.2.A.2.: Realización de cambio de focos y fotoceldas en comunidades.	Porcentaje de reparaciones	Cambio de luminarias que se encuentran dañadas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.2.A.3.: Reparación e instalación de alumbrado público en escuelas y	Porcentaje de reparaciones	Cambio de luminarias que se encuentran dañadas	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los



	edificios públicos del Municipio.				Variable 2: Total de actividades realizadas							ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.3.A.1.: Recolección de basura en cabecera municipal.	Porcentaje de recolecciones	Recolección de basura en el municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.3.A.2.: Implementación de programa de descacharrización en el Municipio de Tampamolón.	Porcentaje de actividades	Recolección de basura en el municipio	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.1.: Revisión y monitoreo de línea principal de abastecimiento.	Porcentaje de revisiones	Revisión de la línea de agua entubada	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	0	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
	C.4.A.2.: Reparación de fugas en línea principal de abastecimiento.	Porcentaje de reparaciones	Reparación de la línea de agua potable	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.



C.4.A.3.: Reparación de fugas en la línea de conducción.	Porcentaje de reparaciones	Reparación de la línea de conducción	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.4.A.4.: Revisión y mantenimiento de tinacos de almacenamiento de agua potable.	Porcentaje de revisiones	Revisión de los tanques de almacenamiento	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.4.A.5.: Realización de tandeos de agua potable.	Porcentaje de tandeos realizados	Realización de tandeos de agua potable	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.5.A.1.: Realización, limpieza y mantenimiento del panteón Municipal.	Porcentaje de mantenimiento	Realización de limpieza al panteón		Variable 1: Total de actividades programadas Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	0	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los ciudadanos respetan los reglamentos.
C.5.A.2.: Otorgamiento de licencias de construcción de panteones.	Porcentaje de solicitudes	Realización de licencias de construcción		Variable 1: Total de licencias solicitadas	Porcentaje	0	100%	Gestión	Calidad	Bitácoras de trabajo, fotografías e informes.	Las condiciones climáticas son favorables, los

					Variable 2: Total de licencias atendidas							ciudadanos respetan los reglamentos.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

												ECOLOGIA	
Programa presupuestario: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales						Clave presupuestaria: PP-012				Importe:			
Resumen narrativo / objetivo			Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Contribuir al desarrollo sustentable mediante la planeación ambiental de los recursos forestales y la gestión integral de residuos del medio ambiente.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Un municipio responsable en la correcta aplicación del reglamento de ecología	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.	
					Variable 2: total de actividades programadas.								
Propósito	La población recibe atención por medio de políticas y proyectos estratégicos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Crear un municipio consiente de la situación ambiental a combatir, reflexionar sus hábitos de consumo de los recursos ambientales.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.	
					Variable 2: total de actividades programadas.								



Componentes	C.1.: campañas para abatir la contaminación ambiental	Porcentaje de Actividades Realizadas.	Se realiza Campañas para abatir la contaminación ambiental en el municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
				Variable 1: Operativos realizados en el año actual							

											REGISTRO CIVIL		
Programa presupuestario: Gobernabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.							Clave presupuestaria: PP-013			Importe:			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Gobierno Responsable para Tampamolón					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover la cultura de un gobierno abierto basado en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basen en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación generando democracia y crecimiento inclusivo.					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Contribuir una mejor aplicación de los recursos para facilitar y agilizar los trámites para obtener la información constante y actualizada, y así brindar una mejor atención y	Porcentaje de atención de las solicitudes	se realizará acciones para contribuir una mejor atención y servicio a la ciudadanía del municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)*100	Variable 1: Número de tramites elaborados de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Base de datos del Sistema SID. Base de Datos SIREC	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios para llevar a cabo la inscripción de los actos y hechos del estado civil de las personas.	
					Variable 2: Número de acuerdos programados de los actos								



	servicio a la Ciudadanía.				y hechos del estado civil de las personas.								
Propósito	Garantizar un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población del Municipio de Tampamolon Corona.	Tasa de variación de beneficiarios.	La población obtiene un servicio de calidad.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Número de beneficiarios atendidos en el periodo actual	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI, estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios	
					Variable 2: Número de beneficiarios atendidos en el mismo periodo del año anterior.								
Componentes	C.1.: Capacitaciones Externas e Internas del personal Administrativo del Registro Civil	Porcentaje de Capacitaciones realizadas.	Se realiza programas de capacitaciones al personal de Registro Civil para un buen funcionamiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Capacitaciones programadas. Variable 2: Capacitaciones realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios	
	C.2.: Gestión de la modernización de las instalaciones	Porcentaje de Gestiones	Se realiza Gestión para la modernización de las Instalaciones del Registro Civil.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Gestiones Solicitadas. Variable 2: Total de Gestiones atendidas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios	
	C.3.: Campaña anual de Matrimonio	Porcentaje de Campañas de matrimonio	Se realiza Campañas de matrimonios Colectivos en	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Campañas Programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los	



	Colectivo		beneficio a los habitantes de Municipio de Tampamolon Corona.		Variable 2: Total de Campañas Realizadas.							requisitos legales necesarios
	C.4.: Atención en Trámites del Registro Civil	Porcentaje de Tramites	Se realiza atenciónes en Tramites de servicios de actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, sentencias de Divorcio, Registro de Nacimiento y Enmiendas.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de tramites solicitados Variable 2: Total de tramites atendidos.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios
ACTIVIDADES	C.1.A.1: Programación de capacitaciones	Porcentaje de Capacitaciones Programadas	Se realiza programas de capacitaciones al personal de Registro Civil para un buen funcionamiento.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Capacitaciones programados. Variable 2: Capacitaciones realizados.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios
	C.3.A.1.: Difusión de la actividad denominada "Campaña Matrimonios Colectivos"	Porcentaje Difusión de Campañas de matrimonio	Se realiza la Difusión Campañas de matrimonios Colectivos en beneficio a los habitantes de Municipio de Tampamolon Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Difusión de Campañas Programadas Variable 2: Total de Campañas Realizadas.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios



C.3.A.2.: Actividad Anual de campaña a "Matrimonios Colectivos"	Porcentaje de Campañas de matrimonio	Se realiza Campañas de matrimonios Colectivos en beneficio a los habitantes de Municipio de Tampamolón Corona.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de Campañas Programadas Variable 2: Total de Campañas Realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios
C.4.A.1.: Atención en tramites del Registro civil.	Porcentaje de Tramites Atendidos.	Se realiza atenciones en Tramites de servicios de actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, sentencias de Divorcio, Registro de Nacimiento y Enmiendas.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de tramites solicitados Variable 2: Total de tramites atendidos.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, lista de asistencia.	La población Tampamolense cumple con los requisitos legales necesarios

CONTRALORIA

Programa presupuestario: Gobernabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.						Clave presupuestaria: PP-013		Importe:				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno Responsable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Anticorrupción y combate a la impunidad.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Realizar acciones de combate a la corrupción y a la impunidad que permitan recobrar la confianza ciudadana.					
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Establecer un sistema integral	Combate a la Corrupción	Medir Mediane auditorías Internas	(V1 / V2)*100	Variable 1: total de Auditorías	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficias	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	dependencias externas atiendan los procesos entregados.



	l de evaluaciones y control para vigilar que la Administración de la Hacienda Pública y las acciones de los servidores públicos se conduzcan en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.		s de las áreas administrativas.		progr amad as.								
					Varia ble 2: total de audito rias realiz adas.								
Propósito	La ciudadanía de Tampamolón Corona cuenta con un sistema integral de evaluación y control que permite el cumplimiento de los servidores públicos de conformidad con	Combate a la Corrupción	Medir acciones implementadas para identificar actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales.	(V1 / V2) *100	Varia ble 1: total de Audito rias progr amad as. Varia ble 2: total de audito rias realiz adas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficias	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	dependencias externas atiendan los procesos entregados.	



	midad con las disposiciones aplicables.											
Com pone ntes	C.1.: Auditorías internas	Porcentaje de Auditorías Realizadas	Se realiza Auditorías Internas en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de Auditorías programadas. Variable 2: total de Auditorías realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de S.L.P. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Presupuestos egresos del Municipio. Ley de Ingresos del municipio. Ley de Responsabilidades administrativas
	C.2.: Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	Porcentaje de declaraciones presentadas	Medir el total Declaración de Situación Patrimonial presentadas por Personal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Números de Declaraciones Programadas Variable 2: Total de Declaraciones presentadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, plantilla de personal.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.3.: Entregas - Recepción individuales	Porcentaje Programa de Entregas - Recepción	Medir el total de entregas de recepción realizadas durante el ejercicio fiscal.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Números de Entrega - Recepción atendidas por la Contraloría Variable 2:	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	plantilla de personal, ley de entrega de recepción.	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí



					Total de Entregas presentadas								
	C.4.: Procedimientos Administrativos (Autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora)	Porcentaje de Procedimientos administrativos	mide las investigaciones, substancias y resoluciones realizadas durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2) *100	Variable 1: total de promociones programadas. Variable 2: total de promociones realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	
Actividades	C.1. A.1.: Fiscalización interna	Porcentaje de Auditorías Realizadas	Se realiza Auditorías Internas en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona	(V1 / V2) *100	Variable 1: total de Auditorías programadas. Variable 2: total de Auditorías realizadas.	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Cumplimiento a la Constitución local, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	
	C.1.A. 2.: Supervisión de obras públicas	Porcentaje de Supervisión de Obras Publicas Realizadas	Se realiza Supervisión de Obras y Acciones realizadas por la Coordinación de Desarrollo Social Municipal.	(V1 / V2) *100	Variable 1: Total de observaciones a obras programadas Variable 2: Total observaciones a obras	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, reglamento interno de la contraloría, dictámenes, expedientes, bitácoras	Cumplimiento a la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (federal y local)	



				realizadas								
C.2.A.1: Recepción de los acuses de las Declaraciones de situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.	Porcentaje de declaraciones presentadas	Se realiza Declaración de Situación Patrimonial del H. Ayuntamiento de Tampolón Corona.	(V1 / V2) *100	Variable 1: Total de trabajadores del municipio obligados a presentar Variable 2: Total de declaraciones realizadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Archivo interno de trámite/ https://www.plataformadigital.estatalsp.org/Publica/Declaraciones/index.html	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	
C.3.A.1: Elaboración de actas administrativas de entrega-recepción individuales	Porcentaje de Actas de Entrega de Recepción	se realiza Elaboración de Actas de Entrega de Recepción por los Departamentos del H. Ayuntamiento.	(V1 / V2) *100	Variable 1: Total de entregas-recepción atendidas Variable 2: Total de entregas-recepción acontecidas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Base de datos de entrega-recepción individuales	Cumplimiento a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Manual administrativo interno, ...	
C.4.A.1.: Investigar para determinar la existencia o inexistencia de	Porcentaje de investigaciones	Mide el porcentaje de las investigaciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2) *100	Variable 1: Total de investigaciones iniciadas Variable 2: Total de	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Carpetas de Investigación	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	



	falta administrativa				inversiones presentadas							
	C.4.A. 2.: Substanciar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de Informes	Mide el porcentaje de las substancias durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2) *100	Variable 1: Total de Expedientes Inicia dos Variable 2: Total de Expedientes substanciados	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
	C.4.A. 3.: Emitir resolución al Expediente turnado por la Autoridad Substanciadora	Porcentaje de Resoluciones	Mide el porcentaje de las resoluciones durante el ejercicio fiscal	(V1 / V2) *100	Variable 1: Total de Expedientes Turnados Variable 2: Total de Expedientes Resueltos	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencias Fotográficas.	Cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí



											TESORERIA MUNICIPAL	
Programa presupuestario: Gobernabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.							Clave presupuestaria: PP-013			Importe:		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Finanzas responsables y sanas.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Tener un manejo eficiente de las finanzas públicas, con estrategias encausadas al aprovechamiento de los recursos federales y estatales.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variab les	Unida d de medi da	Línea base	Me ta	Tipo de indicador	Dimen sión		
Fin	Se contribuye a disminuir las sanciones administrativas y financieras en el proceso de la rendición de la cuenta pública.	porcentaje de sanciones	El H. Ayuntamiento ejercerá con honestidad y transparencia la ejecución del recurso público.	$(V1 / V2) * 100$	Variabl e 1: Total de sanciones 2024.	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	Información contable, programática y financiera.	finanzas sanas ante la ciudadanía
					Variabl e 2: total de sanciones 2023.							
Propósito	Administración Financiera de recursos públicos eficiente en el área de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.	porcentaje de eficiencia	El H. Ayuntamiento se administrará con eficacia y eficiencia	$(V1 / V2) * 100$	Variabl e 1: Total de procesos 2024.	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	Información contable, programática y financiera.	finanzas sanas ante la ciudadanía
					Variabl e 2: total de procesos 2023.							
Componentes	C.1.: Procesos administrativos eficientes	porcentaje de cumplimiento en la entrega de documentación en	El H. Ayuntamiento cumple ante las instancias correspondientes sus obligaciones.	$(V1 / V2) * 100$	Variabl e 1: Total de obligaciones	Porcentaje	2023	100%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	finanzas sanas ante la ciudadanía
					Variabl e 2: total de obligaci							



		tiempo y forma			ones cumplidas								
	C.2.: Manejo de los procesos y programas	porcentaje de cumplimiento y ejecución de los programas y sistemas	El H. Ayuntamiento implementa programas que coadyuvan a una mejor administración.	(V1 / V2)* 100	Variabl e 1: total de programas Variabl e 2: total de programas cumplidos	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotográfica	finanzas sanas ante la ciudadanía	
Actividades	C.1. A.1.: cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Trimestrales.	porcentaje de entrega de los estados financieros en tiempo y forma	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)* 100	Variabl e 1: Total de informes trimestrales de cuentas públicas programados Variabl e 2: Total de informes trimestrales de cuentas públicas presentadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	finanzas sanas ante la ciudadanía	
	C.1.A.2.: cumplimiento a la normativa de la rendición de cuentas Anual.	porcentaje de entrega de los estados financieros en tiempo y forma	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas competentes, desempeñando correctamente sus funciones	(V1 / V2)* 100	Variabl e 1: Total de cuentas públicas programados Variabl e 2: Total cuentas públicas presentadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	finanzas sanas ante la ciudadanía	
	C.1.A.3.: Presentación de Iniciativa de Presupuesto	Porcentajes de Inicativas Realizadas	el H ayuntamiento cumple con sus obligaciones administrativas	(V1 / V2)* 100	Variabl e 1: Total de Inicativas programadas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	solicitudes, Plan de Trabajo	finanzas sanas ante la ciudadanía	



	esto de Ingresos		ivas competentes, desempeñando correctamente sus funciones		Variabl e 2: Total de Iniciativ as present adas							
	C.1.A.4.: Presentación de Iniciativa de Presupuesto de Ingresos	Porcenta jes de Iniciativa s Realizad as	el H ayuntamie nto cumple con sus obligacion es administrat ivas competentes, desempeñ ando correctame nte sus funciones	(V1 / V2)* 100	Variabl e 1: Total de Iniciativ as progra madas Variabl e 2: Total de Iniciativ as present adas	Porce ntaje	2023	10 0%	Gestion	Eficien cia	solicitu des, Plan de Trabajo	
	C.1.A.5: Cumplim iento de formatos de Transparen cia	Porcenta je de Cumplim iento	el H ayuntamie nto cumple con sus obligacion es administrat ivas competentes, desempeñ ando correctame nte sus funciones	(V1 / V2)* 100	Variabl e 1: Total de formato s progra madas Variabl e 2: Total de formato s present ados	Porce ntaje	2023	10 0%	Gestion	Eficien cia	solicitu des, Plan de Trabajo	finanz as sanas ante la ciudad anía

										SECRETARIA	
Programa presupuestario: Gobierno Responsable para Tampamolón							Clave presupuestaria: PP-013			Importe:	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón			Vertiente al cual contribuye el programa: Gobernabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promover la cultura de un gobierno abierto basado en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basen en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación generando democracia y crecimiento inclusivo.				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de	Supue stos
	Nombre										



		(Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Verificación	
Fin	Contribuir a un gobierno eficiente mediante acciones administrativas eficientes de las áreas municipales del Municipio Tampamolon Corona.	Porcentaje de Acciones	Medir acciones eficientes de la Administración Pública	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	plan de trabajo, Manual de Organización	Ley Orgánica, Reglamentos Internos.
					Variable 2: Total de acciones realizadas							
Propósito	Atención a la ciudadanía del municipio de tampamolon Corona, brindando un buen servicio.	Porcentaje de Acciones	Medir acciones eficientes de la Administración Pública	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de acciones programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Calidad	plan de trabajo, Manual de Organización	Ley Orgánica, Reglamentos Internos.
					Variable 2: Total de acciones realizadas							
Componentes	C.1.: Reclutamiento de Personal	Porcentaje de Contrataciones	Se mide el porcentaje de contrataciones de personal del H. Ayuntamiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de reclutamiento atendidos	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	solicitud de empleo, curricular.	Ley Orgánica, Reglamentos Internos.
					Variable 2: Total de reclutamiento contratado							
	C.2.: Sesiones de Cabildo	Porcentaje de Sesiones de Cabildo	Se mide el porcentaje de Sesiones de cabildo Realizadas por el H. Ayuntamiento.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Total de Sesiones de Cabildo programadas	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	plan de trabajo, Manual de Organización	Ley Orgánica, Reglamentos Internos.
					Variable 2: Total de Sesiones de cabildo							

					realizadas							
	C.3.: Constancia Administrativa	Porcentaje de Constancias Administrativas	se mide el porcentaje de constancias administrativas realizadas.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de constancias administrativas solicitadas. Variable 2: Total de constancias administrativas emitidas	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, Manual de Organización	Ley Orgánica, Reglamentos Internos.
	c.4.: Certificaciones Administrativas	Porcentaje de Certificaciones Administrativas	Se mide el porcentaje de certificaciones.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Total de certificaciones solicitadas. Variable 2: Total de certificaciones emitidas.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	plan de trabajo, Manual de Organización	Ley Orgánica, Reglamentos Internos.

TRANSPARENCIA												
Programa presupuestario: Gobernabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.							Clave presupuestaria: PP-013			Importe:		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Gobierno responsable para Tampamolón				Vertiente al cual contribuye el programa: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Contar con un gobierno informativo que permita el acceso a la información pública.				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Fortalecer a la cultura de la transparencia, propiciar la rendición de cuentas entre la	Porcentaje de Acciones.	Mide las acciones de cumplimiento de transparencia.	(V1 / V2)* 100	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	10 0%	Estratégico	Eficacia	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISA	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los
					Variable 2: total de actividades							



	población, así como contribuir al combate a la corrupción, Publicando los resultados obtenidos durante el periodo				programadas.							Sujetos Obligados
Propósito	Promover la cultura de un gobierno abierto basado en políticas públicas y prácticas, innovadoras y sostenibles que se basan en los principios de transparencia y rendición de cuentas y participación generando democracia y crecimiento inclusivo.	Porcentaje de Acciones.	Mide las acciones de cumplimiento de transparencia.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas. Variable 2: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficacia	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISAI	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
Componentes	C.1.: Cumplimiento de los funcionarios en las obligaciones de	Porcentaje de Cumplimiento Obligaciones de Transparencia	Medir el porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: Porcentaje de Formatos Publicados tablas de aplicabilidad	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficacia	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISAI	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en



Transparencia		transparencia.		Variable 1: Número de solicitudes atendidas Variable 2: Solicitudes recibidas							Poseión de los Sujetos Obligados
C.2.: Sesiones del Comité de Transparencia	Porcentaje de Sesiones	Mide el porcentaje de sesiones	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Porcentaje de sesiones Programadas. Variable 2: Total de sesiones	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficacia	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISAI	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
C.3. Aviso de Privacidad	Porcentaje avisos de privacidad	Garantizar la protección de Datos personales recabados y resguardados en esta Dependencia	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Número de Avisos de privacidad Variable 2: Numero de departamentos en cumplimiento	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficacia	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISAI	Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
C.4.: Modulo	Instalación del modulo	Instalación Modulo de Transparencia	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Funcionamiento del Módulo Variable 2: supervisiones al modulo	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficacia	Estadísticas generadas en la PNT, PETS, SISAI	Garantizar el acceso a la información Pública de la ciudadanía

ARCHIVO

Programa presupuestario: Gobierno Gobernabilidad, políticas públicas y rendición de cuentas.

Clave presupuestaria: PP-013

Importe:



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre (Indicadores)	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin Fortalecer a la cultura de la transparencia, propiciar la rendición de cuentas entre la población, así contribuir al combate a la corrupción, Publicando los resultados obtenidos durante el periodo		Porcentaje de Acciones	Mide las acciones de cumplimiento de transparencia.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	Ley de Archivo del Estado de S.L.P.
					Variable 2: total de actividades programadas.							
Propósito Promover la cultura de un gobierno abierto basado en políticas públicas y prácticas, innovadoras y sostenibles que se basan en los principios de transparencia y rendición de cuentas y participación generando democracia y crecimiento inclusivo.		Porcentaje de Acciones	Mide las acciones de cumplimiento de transparencia.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de actividades programadas.	Porcentaje	2023	100%	Estratégico	Eficiencia	Estadísticas del INEGI. estadísticas de incremento de producción y venta. Evidencia fotográfica.	Ley de Archivo del Estado de S.L.P.
					Variable 2: total de actividades programadas.							
Componentes C.1. Asesorías, Capacitaciones y asesorías		Porcentaje de Capacitaciones	Se Capacitará al Personal del H.	$(V1 / V2) * 100$	Variable 1: total de capacitaciones	Porcentaje	2023	100%	Gestión	Eficiencia	Lista de Asistencia, Plan	Ley de Archivo del Estado

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: **Gobierno responsable para Tampamolón**

Vertiente al cual contribuye el programa: **Gobierno digital para la certidumbre patrimonial**

Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: **Contar con un gobierno informativo que permita el acceso a la información pública.**



	nto en materia de Archivo, uso y manejo de los Instrumentos de control Archivístico		Ayuntamiento en materia de Archivo.		programadas. Variable 2: total de capacitaciones realizadas.							de Trabajo	o de S.L.P.
	C.2.: Ordenamiento de Expedientes tanto del Archivo de Concentración, como de los archivos de trámite de cada área administrativa y elaboración de los inventarios (TRAMITE, CONCENTRACION)	Inventarios de Archivo de Trámite y concentración	Se integra el inventario de archivo en trámite y concentración	(V1 / V2)* 100	Variable 1: total de Número de Inventarios Actualizados. Variable 2: total de Número de departamentos o áreas administrativas.	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	Evidencia Fotográfica, Plan de Trabajo	Ley de Archivo del Estado de S.L.P.	
	C.3.: Conformación y Sesiones del Comité Interdisciplinario de Archivos	Porcentaje de Sesiones	Mide el porcentaje de sesiones	(V1 / V2)* 100	Variable 1: Número de Avisos de privacidad Variable 2: Numero de departamentos en cumplimiento	Porcentaje	2023	10 0%	Gestion	Eficiencia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Ley de Archivo del Estado de S.L.P.	

ANEXO VI

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
APLICAR EL PRESUPUESTO 2024, DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE.	ADMINISTRAR EL RECURSO PÚBLICO PROMOVRIENDO EL AHORRO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.	GENERAR AHORROS AL APLICAR CORRECTAMENTE EL PRESUPUESTO EN UN 8 %
MEJORAR LOS NIVELES DE EJECUCIÓN DEL GASTO MUNICIPAL Y EFICIENTIZAR EL RECURSO OFRECIENDO SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	APLICAR LOS RECURSOS A ZONAS PRIORITARIAS Y SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA.	AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN UN 20% ANUAL
CAPACITACION A DIRECTORES Y PERSONAL.	IMPLEMENTAR TRIMESTRALMENTE LA VERIFICACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO.	LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DEL PBR

ANEXO VII

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
DISMINUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y APLICACIÓN MEDIANTE PROGRAMAS QUE GENEREN AHORRO.
RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS ANTE HACIENDA.	LLEVAR A CABO LA PRESENTACION DE DECLARACIONES Y PAGO DE IMPUESTOS.
EMBARGOS POR LAUDOS LABORALES	CONVENIOS CON LOS TRABAJADORES MEDIANTE CONCILIACION Y ARBITRAJE.